



**CIENCIAS
JURÍDICAS**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



UCASAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

PROYECTO DE EXTENSIÓN:

**“PROTECCIÓN JURÍDICA DE
NUESTROS ANIMALES”**



**CIENCIAS
JURÍDICAS**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



UCASAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

PROYECTO DE EXTENSIÓN:

***“PROTECCION JURIDICA DE NUESTROS ANIMALES –
FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS DE MALTRATO
ANIMAL – CUIDADO RESPONSABLE”***

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 593/19

INFORME DE AVANCE

COORDINACIÓN:

- Facultad de Cs. Jurídicas, Abg. Jesús Bertrés
- Facultad de Cs. Veterinarias, Dr. Sergio David Ferri.
- Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Salta, Dr. Adrián Díaz.

DESCRIPCIÓN:

Nuestro proyecto está orientado hacia el análisis de la ley 14.346 de maltrato animal, intentando poner en conocimiento esta problemática a la comunidad y más específicamente, profundizar conceptos y particularidades del derecho animal, la protección legislativa de los animales y el alcance en cuanto a su aplicación; además determinar lo que se entiende por “maltrato” y “actos de crueldad.

Así mismo contamos con la participación de estudiantes de la carrera de ciencias veterinarias, como complemento indispensable en la temática, buscando que las personas acudan a ellos para evacuar dudas sobre el correcto cuidado de sus animales de compañía.

El proyecto está destinado a los ciudadanos de los diferentes sectores barriales, quienes mediante charlas informativas acerca de cómo enfrentar casos de maltrato animal, las herramientas jurídicas con las que cuentan, orientación acerca de cómo y dónde realizar denuncias respecto a los mismos, y un asesoramiento veterinario en diferentes cuestiones.

ACCIONES REALIZADAS:

- Definición de las temáticas que serán objeto de capacitación.
- Planificación de las capacitaciones para los participantes.
- Preparación del material para las capacitaciones.
- Difusión de las diferentes charlas.
- Realización de las dos primeras capacitaciones en los CIC de barrio CONSTITUCION y CIC de Barrio UNION.

PLANIFICACIÓN DE CAPACITACIONES:

1er Taller: CIC BARRIO CONSTITUCION – 21 DE SEPTIEMBRE A HS. 16

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 12.139 “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

2do Taller: CIC BARRIO UNION – 28 DE SEPTIEMBRE A HS. 16

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Asesoramiento Legal a Personal Policial.
- Orientación para la recepción de Denuncias.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

3er Taller: CIC VILLA ASUNCION – 11 DE OCTUBRE, HS. 16.

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

4to Taller: CIC B° SOLIDARIDAD – 18 DE OCTUBRE, 16 HS.

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

5to Taller: CIC B° LIMACHE – 25 DE OCTUBRE, 16 HS.

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

6to Taller: CIC. B° SANTA CECILIA – 2 DE NOVIEMBRE, 16 HS.

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

ANEXO – CONSTANCIA DE ACTIVIDADES

- **PREPARACION DE LAS CHARLAS Y CAPACITACION INTERNA ENTRE LOS MIEMBROS DEL PROYECTO.**



Reunión en las instalaciones de la Universidad.

- **CAPACITACION INTERNA DE LOS ESTUDIANTES DE ABOGACIA Y CS. VETERINARIAS, CON EL INSTITUTO DE D° ANIMAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS.**



- **DIFUSION DE CHARLAS EN BARRIO CONSTITUCION, AUTODROMO, VILLA MITRE, UNION, CASTAÑARES, UNIVERSITARIO, ETC.**





- **CHARLAS INFORMATIVAS EN LA SEMANA DEL MILAGRO, JUNTO AL INST. DE D° ANIMAL Y MUNICIPALIDAD DE SALTA – BIENESTAR ANIMAL.**





Entrega de Presentes a la comunidad.



Puesto en Plaza 9 de Julio

- **1ER TALLE – CIC B° CONSTITUCION – 21 DE SEPTIEMBRE.**



Presentación del Proyecto.



Desarrollo de los Contenidos.



Tenencia Responsable.



Grupo de trabajo en la 1er Taller.





Comunidad barrial presente en el taller.



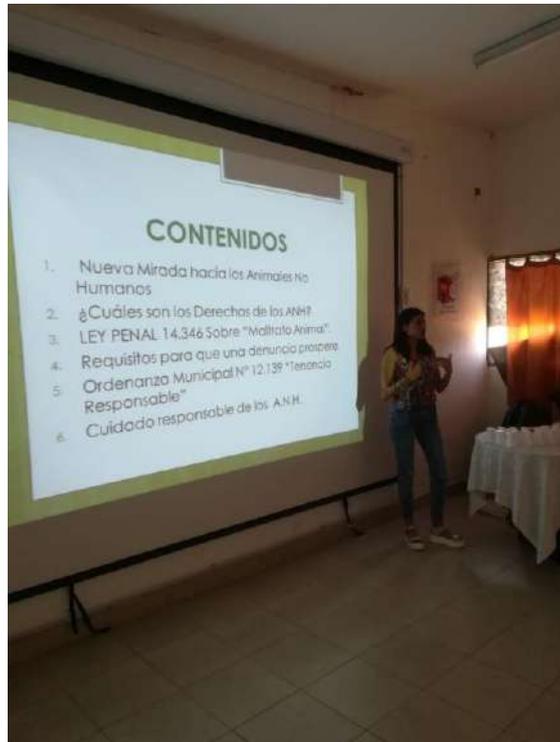
Estudiantes de Cs. Veterinarias.





Orientación para realizar Denuncias de Maltrato Animal.

- **2do Taller en BARRIO UNION. 28 DE SEPTIEMBRE.**





Personal Policial Presente.





Asesoramiento Veterinario a la comunidad.



INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL
DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE SALTA



Salta, 04 de abril de 2019

Sres. Equipo Coordinador
Del Proyecto de Extensión
Facultad de Ciencias Jurídicas / Escuela
Universidad Católica de Salta
Presente

Asunto: Participación voluntaria del Proyecto de Extensión

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, manifestamos nuestra intención de participar activamente en la ejecución del Proyecto de Extensión, que realizan los Alumnos del Instituto de Derecho Penal elaborado por la Facultad/ Escuela de la Universidad Católica de Salta.

Luego de haber tomado conocimiento del proyecto y sabiendo que el mismo está supeditado a su aprobación y obtención de financiamiento de parte de la UCaSal, en el marco del Concurso de Proyectos de Extensión 2016/2017, estamos interesados en participar en el mismo, porque consideramos que es fundamental incentivar a los futuros profesionales en la Labor que desean realizar, la cual además de ser de nuestro entero agrado y sobre todos debemos reconocer y agradecer a los futuros jóvenes abogados que el tema Seleccionado por ellos para su Proyecto de extensión sea el estudio de una parte del tan rica e importante en la actualidad como ser el Derecho Animal, la concientización, la sensibilización y el interés superior de que se reconozcan los Derechos de los Animales, seres vivos y sintientes. Es de público conocimiento que se ha producido un cambio de visión sobre esta temática, que necesita que personas interesadas y capacitadas, puedan salir a informar y colaborar desde lo académico, educativo, informativo, con este enorme cambio y avanzar en camino a lograr una sociedad más civilizada.

Como Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Salta, siendo nuestro trabajo, la realización de proyectos académicos, educativos, presentaciones del ámbito judiciales, estudio del derecho animal entre otras, consideramos que nuestra participación puede ayudar en el proyecto de extensión de los Alumnos de la UCaSa.I.



INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL
DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE SALTA



En el caso de que el proyecto sea aprobado por UCASAL, nuestro aporte constará de la presentación de Informes de nivel académicos, estadístico y acceso a expedientes relacionados con la temática, nuestro aporte desde lo práctico en el conocimiento del Derecho animal y todo lo que el Proyecto de Extensión requiera. En tal caso, se firmarán convenios marcos, si aún no existieran entre ambas instituciones, y un protocolo de acción donde las partes acordarán cooperar y coordinar el desarrollo de las actividades y obligaciones de cada una.

Asimismo, se le hace conocer que el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, firmó convenio con la Federación Salteña de Bibliotecas Populares, por lo cual los estudiantes ya cuentan con espacios físicos en los cuales dictar charlas respecto del trabajo de investigación. -

Atentamente:

Firma:

Aclaración: Coordinadora Titular Dra. Carmen R. Céspedes Cartagena

Sello

Mail de contacto: carmen.r.cespedes@gmail.com

Del representante de la institución





CARTA DE INTENCIÓN

Salta 3 de abril de 2019

Al Dr. Ignacio Colombo Murúa
Director del Proyecto
Facultad de Cs. Jurídicas
Universidad Católica de Salta
Presente

Asunto: Participación voluntaria del Proyecto de Extensión

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, manifestamos nuestra intención de participar activamente en la ejecución del Proyecto Protección Jurídica de nuestro animales- **"FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS DEL MALTRATO ANIMAL"** elaborado por la Facultad de CIENCIAS JURIDICAS de la Universidad Católica de Salta.

Luego de haber tomado conocimiento del proyecto y sabiendo que el mismo está supeditado a su aprobación y obtención de financiamiento de parte de la UCaSal, en el marco del Concurso de Proyectos de Extensión 2018/2019, estamos interesados en participar en el mismo, porque esta dirigido a la comunidad, a los fines de generar concientización sobre la tenencia responsable, y dar a conocer el marco legal vigente en el país, en la provincia, y los vacíos legales que a veces dificultan la protección adecuada a los animales.

En el caso de que el proyecto sea aprobado por UCASAL, nuestro aporte constará desde nuestro acercamiento contante con los animales, bríndales herramientas sobre la protección y defensa de los animales, la necesidad de la concientización y la responsabilidad que lleva tener uno. En tal caso, se firmará un convenio marco, si aún no existiera el mismo entre ambas instituciones, y un protocolo de acción donde las partes acordarán cooperar y coordinar el desarrollo de las actividades y obligaciones de cada una.

Atentamente

Firma

Aclaración *Lucas*

Sello *PERSONERA JURIDICA 280/12*

Del representante de la institución *PRESIDENTE*



PROYECTO DE EXTENSIÓN:

“PROTECCION JURIDICA DE NUESTROS ANIMALES – FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS DE MALTRATO ANIMAL – CUIDADO RESPONSABLE”

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 593/19

INFORME FINAL

COORDINACIÓN:

- Facultad de Cs. Jurídicas, Abg. Jesús Bertrés
- Facultad de Cs. Veterinarias, Dr. Sergio David Ferri.
- Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Salta, Dr. Adrián Díaz.

DESCRIPCIÓN:

Nuestro proyecto está orientado hacia el análisis de la ley 14.346 de maltrato animal, intentando poner en conocimiento esta problemática a la comunidad y más específicamente, profundizar conceptos y particularidades del derecho animal, la protección legislativa de los animales y el alcance en cuanto a su aplicación; además determinar lo que se entiende por “maltrato” y “actos de crueldad.

Así mismo contamos con la participación de estudiantes de la carrera de ciencias veterinarias, como complemento indispensable en la temática, buscando que las personas acudan a ellos para evacuar dudas sobre el correcto cuidado de sus animales de compañía.

El proyecto está destinado a los ciudadanos de los diferentes sectores barriales, quienes mediante charlas informativas acerca de cómo enfrentar casos de maltrato animal, las herramientas jurídicas con las que cuentan, orientación acerca de cómo y dónde realizar denuncias respecto a los mismos, y un asesoramiento veterinario en diferentes cuestiones.

BASE Y FUNDAMENTOS TEORICOS DEL PROYECTO DE EXTENSION:

“PROTECCION JURIDICA DE NUESTROS ANIMALES -FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS DE MALTRATO ANIMAL: Educación, concientización y prevención, dirigido a los CIC, Protectoras y C.I.C; en colaboración con el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta.”; en los que respecta a su aspecto médico-sanitario.

Fundamento de la articulación activa entre ambas facultades:

Con el fin de satisfacer las demandas del público que alguna vez fue destinatario de los talleres de concientización acerca de las herramientas jurídicas y respaldos legales para las situaciones de maltrato animal, se decidió solicitar el trabajo conjunto con estudiantes de la carrera de Ciencias Veterinarias, quienes están avalados por los conocimientos adquiridos, para responder todas aquellas dudas planteadas por la audiencia con respecto a la forma más idónea de cuidar de una animal de compañía.

Desde nuestro ámbito, y luchando siempre en pos de la protección de la Salud Pública, es que además perseguimos el objetivo de generar conciencia responsable y colectiva, que se interiorice la idea de que cuidar de un animal es cuidar de toda la población de animales, y, en definitiva, de toda la sociedad, resaltando el impacto e incidencia de las zoonosis.

Metodología y didáctica del taller:

Exposiciones orales mediante soporte tecnológico de presentaciones en PowerPoint que serán proyectadas durante las mismas.

Inicialmente, se comenzarán las charlas con una breve introducción, incluyendo la presentación de los disertantes (nombre, estado académico y demás datos que se crean de interés) y una breve descripción del proyecto a fin de conseguir la atención del público presente, lograr empatizar y ganarse la confianza del mismo para efectivamente ser escuchados.

Posteriormente, se procederá a desarrollar los puntos temáticos de acuerdo al orden establecido, procurando que no se sobrepase el límite mínimo de tiempo establecido en 10 minutos aproximadamente por cada uno, con el objetivo de no excedernos de los 60 minutos.

Además de la exposición, también se buscará generar un espacio de debate, de ida y vuelta de ideas y opiniones, estimulando la formulación de preguntas e inquietudes relacionadas al tópico en cuestión que serán debidamente evacuadas, dentro de las posibilidades, por los disertantes.

LEY NACIONAL Nº 14.346 “MALTRATO ANIMAL”.

Desde la entrada en vigencia de la ley de Protección de Animales Nº 2786 – sancionada el 15/6/1891, promulgada el 25 de julio de 1891-, que consagró un primer reconocimiento del derecho de los animales al sancionar en su art. 1 los malos tratamientos ejercitados contra aquellos, y la posterior reglamentación de la ley de Protección de los Animales. Maltrato y Actos de Crueldad Animal Nº 14346 - 5/11/1954– que, además de fijar la pena de prisión de quince días a un año, tipifica detalladamente los actos de maltrato y los distingue de los actos de crueldad, que también enumera, lo cierto es que poco ha evolucionado la cuestión en materia legislativa.

Art. 1º - Será reprimido con prisión de 15 días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

¿Qué se entiende por maltrato a animales?

Art.2º - Serán considerados actos de maltrato:

- No alimentar en cantidad y calidad suficiente a los animales domésticos o cautivos.
- Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que, no siendo de simple estímulo, les provoquen innecesarios castigos o sensaciones dolorosas.
- Hacerlos trabajar en jornadas excesivas, sin proporcionarles descanso adecuado, según las estaciones climáticas.
- Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado.
- Estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos.
- Emplear animales en el tiro de vehículos que excedan notoriamente sus fuerzas.

¿Qué se entiende por actos de crueldad con los animales?

Art.3º - Serán considerados acto de crueldad:

- Practicar la vivisección con fines que no sean científicamente demostrables y en lugares o por personas que no estén debidamente autorizadas para ello.
- Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal o se realice por motivos de piedad.
- Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo el caso de urgencia debidamente comprobada.
- Experimentar con animales de grado superior en la escala zoológica al indispensable

- Abandonar a sus propios medios a los animales utilizados en experimentaciones.
- Causar la muerte de animales grávidos cuando tal estado es patente en el animal y salvo el caso de las industrias legalmente establecidas que se fundan sobre la explotación del nonato.
- Lastimar o arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios o matarlos por solo espíritu de perversidad.
- Realizar actos públicos o privados de riñas de animales, corridas de toros, novilladas o parodias, en que se mate, hiera u hostilice animales.

ORDENANZA MUNICIPAL N°12.139 “TENENCIA RESPONSABLE”

Dentro de este tópico, la idea es tocar algunos puntos que consideramos importante poder explicarlos desde la perspectiva médica y que son abordados en algunos artículos de la ordenanza, en su versión original y su posterior modificación. Las cuestiones meramente legales no nos competen, para eso están nuestros compañeros de la Facultad de Derecho, pero los conceptos relacionados a comportamiento animal y a las repercusiones en la Salud Pública de la salud animal, si es nuestra responsabilidad.

Detalladamente, a continuación, los artículos de interés y su forma de ser abordados:

Capítulo I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1°. - OBJETO: La presente ordenanza, tiene por objeto regular la tenencia de animales de compañía y especialmente la de aquellos perros que por su contextura física y temperamento puedan resultar potencialmente peligrosos, para hacerla compatible con la seguridad de personas, bienes y otros animales.

ARTÍCULO 2°. - **DEFINICIÓN:** Se considerarán perros potencialmente peligrosos a aquellos que presenten alguna de las siguientes características:

- a) Antecedentes de agresiones a personas u otros perros;
- b) Adiestramiento en el ataque y la defensa;
- c) Se encuentren clasificados por la Federación Cinológica Argentina como de Guarda y Ataque;
- d) Además , aquellos que pertenezcan a algunas de las siguientes razas o sus cruces: Pitt Bull Terrier, Rottweiler, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Presa Canario, Stafforshire, Bull Terrier, Bull Dog y toda otra raza que en carácter de actualización pueda ser incorporada por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del correspondiente Decreto Reglamentario, teniendo particularmente en cuenta el perímetro torácico comprendido entre los 60 los 80 cm. y altura a la cruz entre los 50 y 70 cm y el peso igual o superior a los 30 Kg.

Dentro de las disposiciones generales, durante la disertación hacer hincapié en el concepto de “animales de compañía” tal como lo plantea la Ordenanza, y las especies que allí se engloban, y claramente, las que no.

En cuanto al artículo 2, tratar de ayudar a la correcta interpretación de la potencial peligrosidad que viene genéticamente en cada raza canina, y la que se despliega siempre que el animal perciba amenazas, para comprender que todo perro es capaz de morder o manifestar actitud agresiva, independiente de la raza que sea.

También, brindar algunos principios de cómo se podría actuar frente a ese tipo de situaciones, como manejar a los individuos que estén involucrados en una pelea canina callejera o no, como separarlos y que hacer inmediatamente después.

Capítulo II

Obligaciones de los propietarios, criadores y tenedores

ARTÍCULO 4º. - MEDIDAS DE SEGURIDAD: Se prohíbe la circulación y/o paseo en lugares y espacios de uso público, de perro sin correa o cadena de menos de un metro y medio de longitud. Además de este requisito, los animales contemplados en el artículo 2º de la presente, no podrán hacerlo sin bozal adecuado a la raza de que se trate, debiendo ser conducido por una persona mayor de 18 años de edad.

Las instalaciones que alberguen a éstos últimos deberán tener las siguientes características, a fin de evitar cualquier escape que pueda causar daños a terceros:

I. Las paredes y puertas de las edificaciones deben ser suficientemente altas y consistentes, a fin de soportar el peso y presión del animal

II. Señalización conveniente, advirtiendo que, en su interior, habita un perro de este tipo.

Dentro del capítulo II de la ordenanza, el artículo 4 detalla la forma en que se debe circular en la vía pública acompañados del animal, y durante el taller el objetivo será el de explicar la importancia de que sea así, de la correa y la pechera, de la responsabilidad pública que recae sobre la persona que se moviliza con el animal.

ARTÍCULO 9º. - CIRCULACIÓN: Toda persona que circule con un perro por la vía pública, deberá hacerlo con los elementos de recolección de heces correspondientes.

ARTÍCULO 10º. - VACUNACIÓN: Todo propietario o tenedor, por cualquier título que sea, deberá vacunar a su mascota especialmente contra la rabia y cumplir con toda otra medida profiláctica reglamentada por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 11º. - PROHIBICIONES: queda terminantemente prohibida la venta ambulatoria de animales, en todo el ejido capitalino, como así también la comercialización o tenencia de animales silvestres, exóticos o en peligro de extinción.

Como vemos, el artículo 9 aporta más datos respecto a la deambulaci3n con animales, incluyendo los materiales necesarios para que la materia fecal depuesta pueda ser recolectada y posteriormente desechada en un cesto de residuos y no en espacios verdes, calles, veredas y dem1s espacios.

En el art3culo 10 se deja entrever un poco la responsabilidad m3dica y sanitaria que recae sobre todo aquel individuo que desee llevar un animal de compa1a a su hogar: vacunaci3n antirr1bica como medida obligatoria por su implicancia en la Salud P1blica, y otras medidas profil1cticas en pos del bienestar del perro o gato, siempre con una recomendaci3n y seguimiento M3dico Veterinario. A partir de aqu3, se da el paso inicial para despu3s abocarnos de lleno a tratar el tema espec3fico del Plan Sanitario: sus variadas posibilidades de dise1o, sus esquemas acordes a cada animal, y su importancia.

Por 1ltimo, para finalizar este t3pico, charlar un poco sobre lo que plantea el art3culo 11, volviendo al tema de los animales que pueden ser cuidados con el fin de compa1a y aquellos que no, bajo ninguna circunstancia y explicar el porqu3 de esas diferencias, incluyendo un poco de la fisiolog3a de cada especie, procurando claramente emplear los t3rminos que sean bien entendidos por el p1blico.

“QUIERO TRAER UN ANIMALITO A CASA, ¿QU3 DEBER3A TENER EN CUENTA?”

En esta segunda instancia dentro de la charla, el objetivo es introducir razonamientos sencillos sobre las cosas que no deber3an pasarse de alto antes de decidir hacerse responsable de un perro o un gato, siempre trabajando desde los conocimientos base que poseen los destinatarios.

La llegada de un nuevo integrante a la familia es un acontecimiento que, adem1s de generar mucha ansiedad, supone todo un proceso adaptativo bidireccional que no debe tomarse a la ligera; la informaci3n previa resulta una herramienta clave para que seamos capaces de entender lo que debemos hacer para que el proceso no sea traum1tico, ni para el animal ni para las personas.

TIEMPO

Como todo animal domesticado por el hombre, existen actividades que depender1n exclusivamente del due1o y requerir1n, por tanto, de su tiempo, ya que se le deber1n destinar horas para paseos, juegos, ba1os, visitas al m3dico veterinario, limpieza del lugar donde habita, adem1s de servir su alimento y agua todos los d3as.

DINERO

Se debe considerar que habr1 un nuevo gasto en el hogar, ya que la mascota que formar1 parte de la familia tendr1 necesidades nutricionales y de bienestar animal. Se incurrir1 en gastos de alimentaci3n, ya que las mascotas requieren dietas con

alimentos específicos y equilibrados para cada especie, edad y tamaño. Necesitará de controles médicos al menos dos veces al año, vacunas y desparasitaciones; además de atenciones médicas que deberán considerarse por posibles enfermedades o accidentes que pueda padecer durante su vida, generando gastos en médicos y fármacos. Finalmente hay que considerar la adquisición de accesorios de paseo, de abrigo y juguetes para su entretención.

ESPACIO

Al igual que cada integrante de la familia, la futura mascota necesitará de un espacio físico donde pueda jugar, descansar y dormir cada vez que lo necesite, debiendo ser un lugar seguro, cómodo, limpio y sin corrientes de aire.

Si no se cuenta con el tiempo, el dinero y con el lugar necesario para destinarle a la mascota, es preferible no adquirirla

MOTIVACIÓN

Existen muchas buenas razones por las cuales se puede tomar la decisión de tener una mascota, pero más aún existen razones por las cuales es mejor adoptar un perro que obtenerlo mediante un proceso de compra.

La adopción de una mascota es un gran acto de amor. Adoptar una mascota puede cambiar la realidad de un animal que se encuentra en condición de abandono (sufriendo frío, hambre, maltrato, etc.) acogerlo, previene que esté expuesto a mayores sufrimientos en un futuro cercano.

Existe un comercio indiscriminado de mascotas. En esos lugares, los animales muchas veces pueden ser maltratados, mantenidos en hacinamiento, sin manejos sanitarios básicos y en ocasiones destetados prematuramente.

Generalmente los perros que están en situación de calle son animales mestizos, que, a diferencia de animales de raza pura, son menos vulnerables a enfermedades. El lugar en la casa que ocupa una mascota comprada, podría ser ocupado por un perro de la calle que está abandonado y necesita protección.

CUIDADO BÁSICO DE LOS ANIMALES

Respeto

Ser responsable de nuestros animales va más allá de cumplir con sus necesidades fisiológicas básicas para vivir, ya que, al igual que el hombre, los animales pueden sentir dolor y tristeza, pero no poseen la capacidad de razonar y entender el porqué de lo que siente o lo que le sucede. Ellos necesitan ser tratados con respeto, cariño y cuidado, y jamás deben ser maltratados.

“Todos los Animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia” (Declaración Universal de los Derechos de los Animales, adoptada y proclamada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1978, y aprobada

por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

Alimentación y agua

Alimentación: No todos los alimentos son nutritivos para las mascotas, estos tienen requerimientos diferentes a los del hombre, es por ello que no se recomienda la alimentación casera, ya que no son suficientes para cubrir sus necesidades. Tanto gatos como perros requieren su propio alimento que les permitirá un desarrollo adecuado y un sistema inmunológico óptimo capaz de combatir enfermedades. En el mercado se encuentra una gran variedad de estos alimentos concentrados, que se conocen con el nombre de “pellets”, con este la alimentación a largo plazo es más económica y sana.

Las necesidades nutricionales del perro y del gato dependerán de su raza, edad y estado de salud. La dieta debe ser equilibrada en proteínas, carbohidratos, grasas, fibra, vitaminas y minerales, lo que se conoce como “alimento balanceado”. Se recomienda servir alimento, al menos dos veces al día y siempre consultar al médico veterinario la cantidad adecuada de cada porción de alimento para cada mascota.

Es importante señalar que NO se debe suministrar huesos a las mascotas, estos no son digeridos por el organismo y son un riesgo para su salud, ya que pueden provocar algunos problemas como atascarse o producir lesiones en la cavidad oral, desgastar o fracturar piezas dentales, producir obstrucciones intestinales, perforar o herir su estómago o intestino.

Agua: Este elemento es fundamental para la vida, está presente en el cuerpo en un gran porcentaje y es vital para muchas funciones del organismo. Se debe procurar mantener siempre agua disponible para las mascotas, asegurándose de que esté limpia y fresca, por lo que su recambio debe ser constante.

Salud

Todo dueño debe conservar la salud de sus mascotas. Hay que considerar la existencia de una gran variedad de organismos patógenos que las pueden enfermar como hongos, virus, bacterias y parásitos, que no solo afectarán la salud de perros y gatos, también pueden afectar al ser humano mediante el contagio, lo que se conoce como enfermedades zoonóticas. Por esto es importante preocuparse de que nuestra mascota se encuentre completamente sana, así como también de curar las enfermedades que sufra durante su vida.

1. **Medicina preventiva** “Control sano y plan sanitario”: Perros y gatos deben recibir atención veterinaria regularmente, al menos dos veces al año, para esto el médico veterinario realizará un plan sanitario que contemplará las vacunaciones y las desparasitaciones internas y externas de las mascotas.

2. **Medicina curativa:** El asesoramiento veterinario es de suma importancia para el tratamiento de las enfermedades que pueden estar afectando a un perro o un gato. Auto medicar o esperar que una enfermedad “pase”, es una conducta irresponsable y atenta contra el bienestar animal. Siempre debe acudir con su mascota a un centro de atención veterinaria, si esta se encuentra enferma o herida.

Reproducción

La importancia del control reproductivo en perros y gatos radica fundamentalmente en la sobrepoblación de mascotas, producto de una tasa muy alta de reproducción que puede causar un crecimiento descontrolado de la población. Generalmente una hembra canina o felina no esterilizada, que alcanza la madurez sexual bajo óptimas condiciones y bajo el supuesto que en cada camada el 50% corresponde a hembras, puede generar una descendencia de 67.000 perros y 420.000 gatos en seis años, siendo muchas de estas crías abandonadas. Para esto se recomienda la esterilización quirúrgica tanto para hembras como para machos de ambas especies.

Ejercicio

Las mascotas, principalmente el perro, necesitan realizar actividades físicas regularmente, con esto evitamos que se estresen, enfermen o desestabilicen emocionalmente. Un perro no debe permanecer atado ni confinado dentro de una casa o departamento por mucho tiempo ya que en estas condiciones se estresará, aburrirá y tendrá un mal comportamiento, los perros deben ser paseados diariamente, al menos media hora, ya que desde los 30 minutos en adelante se empieza a liberar serotonina, lo que ayuda a generar una sensación de placer y tranquilidad. Tanto el perro como el gato deben tener juguetes con los cuales poder ejercitarse, esto ayudará a tener una mascota activa, alerta, libre de aburrimiento y en buen estado.

Socialización

La socialización es un proceso importante en términos de prevención de problemas conductuales, es la etapa más crítica y se inicia desde las dos a las siete semanas de vida en el caso de los gatitos y de las tres a las doce en el caso de perros. Esta etapa es importante ya que aquí se definirá de buena manera cómo reaccionará el perro o el gato ante diferentes estímulos, luego en su vida adulta. En la medida que se puedan incorporar estos estímulos en esta etapa, de manera controlada y generando buenas experiencias, es menos probable que el día de mañana dichos estímulos sean problemáticos para el perro o el gato.

Es muy importante que se desarrollen los siguientes aspectos durante ese tiempo.

1. **Vínculo:** los cachorros deben someterse a la manipulación temprana por sus dueños, procurando asociar a esta acción una buena experiencia.

2. **Adaptación social:** los cachorros deben ser expuestos al contacto con la mayor cantidad de personas posibles, buscando que esta interacción marque de forma positiva su asociación con las características de cada una de estas personas (ejemplos niños, ancianos, altos, bajos, mujeres, hombres, etc.). Además, deben ser expuestos a la interacción con otros perros, esta interacción debe ser controlada para asegurar una experiencia positiva. En el caso de que el cachorro debe convivir con animales de otras especies es muy importante crear el reconocimiento de esta especie en las etapas tempranas del desarrollo del cachorro.
3. **Entorno:** los cachorros deben tener la posibilidad de explorar diversos lugares. Además, deben mantenerse en lugares que los estimulen y permitan el desarrollo de las conductas propias de la especie, es recomendable implementar el enriquecimiento de su entorno por medio de juguetes que contengan alimento o que orienten la conducta de morder.
4. **Juegos:** los juegos con el dueño son de gran importancia para crear el vínculo con el cachorro, estos juegos siempre deben estar direccionados hacia un objeto y nunca hacia el cuerpo del dueño. Es recomendable que se basen en la confianza, como emplear dos objetos iguales e intercambiarlos para evitar la frustración por parte del cachorro debido a la pérdida del juguete. Se recomienda motivar a los cachorros para que expresen su comportamiento de juego en distintos lugares.
5. **Cognición:** es recomendable comenzar el entrenamiento de normas y rutinas durante las edades tempranas, para esto se deben utilizar refuerzos como el alimento o golosinas para perros. En términos de prevención es por lejos la etapa más importante, porque de no cumplir con lo anterior, se termina con perros que temen a los ruidos fuertes, a la gente o a otros perros y que reaccionan de manera agresiva producto de esto, o gatos que se esconden cada vez que llegan visitas, lo que es el resultado de miedo y estrés, con las consecuencias negativas que esto tiene en su bienestar

Comportamiento

Perros y gatos pueden aprender conductas mediante condicionamiento operante, que es un tipo de aprendizaje asociativo, es decir, asociar conducta a refuerzos positivos o premios. De esta forma se puede enseñar al perro o al gato nuevas conductas que traerán consecuencias agradables.

Si una conducta tiene una consecuencia agradable la repetirá a futuro y con mayor frecuencia, si tiene consecuencias desagradables disminuirá en frecuencia, por lo que el rol de los dueños será modificar estas acciones durante el proceso educativo,

enfocándose siempre en premiar las conductas que sean deseables con comida, juego o atención (consecuencias agradables) e ignorar o castigar por conductas indeseadas dejando al animal sin la compañía de sus dueños por un minuto (consecuencias desagradables).

Para obtener un buen resultado, cualquier premio o castigo debe ser aplicado en el mismo momento en que ocurre el acto, para así evitar la conocida situación del perro que es castigado por algo que hizo hace horas cuando estuvo solo. Nunca debe castigarse mediante golpes físicos o gritos, ya que en el futuro generarán que sienta miedo o sea agresivo frente a ciertas situaciones.

Higiene

Tanto la mascota como su entorno deben estar siempre limpios. Es importante la limpieza regular de su cama, mantas y del lugar donde duerme. Diariamente se deben conservar limpios los recipientes de alimento y de agua. Siempre se deben recoger sus excrementos; en el caso de los gatos limpiar la caja

Hábitat

Las mascotas, tanto el perro como el gato, necesitan tener una cama propia, en un lugar seguro y tranquilo durante todo el día, ya sea dentro de la vivienda como afuera de esta, en el patio o jardín, nunca en la calle. Por lo general, los gatos pueden escoger un lugar en altura como un mueble, mientras que los canes prefieren estar cerca de la familia. En caso de estar al aire libre, el lugar debe estar protegido del calor excesivo, de las corrientes de aire, del frío y de las precipitaciones, asegúrese de tener un lugar apropiado para su tamaño.

Amor y cariño

Toda mascota debe ser tratada con amor y cariño, el proceso de aprendizaje siempre debe estar basado en un trato respetuoso, con paciencia y amor, nunca a base de castigos o maltrato. Los castigos y el maltrato harán de la mascota un animal agresivo, huraño y temeroso, poco sociable, en cambio sí se premia el buen actuar el aprendizaje es mejor.

PLAN SANITARIO, SU IMPORTANCIA EN LA SALUD INDIVIDUAL Y PÚBLICA

Dentro de la profesión y cuando aún se está en la etapa de estudiante, el tema vacunaciones y desparasitaciones son, por lejos, las consultas que más realizan las personas que tienen, o que alguna vez tuvieron una mascota.

La frecuencia de aplicación, la importancia de los procesos patológicos que se previenen, y las consecuencias positivas y negativas que se pueden generar se van a

tomar como disparadores de la disertación, permitiendo siempre que el público pregunte lo que desee.

Vacunaciones

Las vacunas son soluciones líquidas inyectables en general, que contienen en su composición el agente patógeno, o una porción del mismo, responsable de una determinada enfermedad. Una vez administradas al animal, generan unos compuestos de naturaleza proteica de gran tamaño denominados “anticuerpos” que circularán por su sangre y se encargarán de neutralizar o frenar el avance del microorganismo que potencialmente puede ingresar, y así evitar la colonización, proliferación e instauración del estado morbosos.

Más allá del esquema que diseñe cada profesional veterinario en particular, es fundamental entender que todos son válidos y se basan en los mismos principios fisiológicos de la inmunidad: todas las defensas que transfieren las hembras madres a sus cachorros por la placenta cuando están gestando, y después la de la leche cuando amamantan los protegerá hasta los 30 – 40 días de vida, por lo que a partir del día 45 ya pueden iniciar con su plan vacunal.

Para los caninos, la vacuna es conocida como quíntuple, y otorga inmunidad frente a las infecciones causadas por los virus: del distemper, adenovirus tipo 2, parvovirus, de la parainfluenza y coronavirus. En el mundo felino, existe la Triple, que protege contra las enfermedades producidas por el virus de la rinotraqueítis infecciosa, panleucopenia y calicivirus.

Tanto para una especie como para la otra, el número de dosis puede variar entre 3 o 4, con separación entre ellas de dos a tres semanas, según criterio del profesional, y quedará asentado en el carnet sanitario que se le asignará al recién nacido, donde también constarán los datos personales del dueño y del animal. Coincidente con el último refuerzo, indistintamente si se tratase de un perro o un gato, corresponde la vacuna antirrábica. Posteriormente, la revacunación es de tipo anual para rabia y quíntuple/triple, según corresponda.

Desparasitaciones

Dependiendo el estado del animal y las circunstancias específicas, el método empleado, las drogas, marcas y formas farmacéuticas dependen también del criterio profesional.

Las internas, destinadas a combatir sobre todo diferentes parásitos intestinales, idealmente deben arrancar a los 15 días de vida, pudiendo repetirse 4 o 5 veces, con un intervalo entre las dosis de 14 o 21 días también.

Posteriormente, se debe realizar una desparasitación refuerzo cada 4 meses, y el control de ectoparásitos (pulgas, piojos, garrapatas, ácaros) debería ser continuo, y no solo del animal, sino también del ambiente.

LA CASTRACIÓN, ROMPIENDO ALGUNOS MITOS

Existen muchas creencias o mitos sobre la castración de las mascotas. Uno muy común es pensar que las hembras deben tener por lo menos una camada antes de ser castradas para ser saludables y felices. En el caso de los machos es común creer que si se castran se sentirán frustrados al no poder cruzarse. También se dice que la castración es la causa de que las mascotas se engorden. A lo anterior, te queremos decir que es falso, tanto en perros como en gatos.

Los perros no necesitan cruzarse o tener cachorros antes de ser castrados para sentirse satisfechos o completos. En otras palabras, su salud física y mental no se verá comprometida si no existe contacto sexual. De hecho, existe mucha evidencia que demuestra que castrar a nuestras mascotas les trae beneficios.

Piensa en lo siguiente: ¿Existe una gran cantidad de perros callejeros en tu comunidad? Castrar a tu perro es un acto responsable ya que no solo estarás previniéndole algunas posibles enfermedades (lo veremos más adelante), sino que estarás contribuyendo a reducir la cantidad de perritos no deseados, los cuales es muy probable que acaben en la calle sin un hogar.

Beneficios que una castración puede traer a tu mascota:

- La esterilización castración desacelera el crecimiento de la población: Sin iniciativas de esterilización y castración, los animales sin hogar a menudo son sacrificados, abandonados o mueren por enfermedad. La esterilización es fundamental para el manejo de la sobrepoblación y de las preocupaciones sobre control de enfermedades.
- En las hembras, se disminuye el riesgo del cáncer de mama. Entre más temprano la castras, mejor chance tendrás de evitarlo. Si la castras antes del primer celo, lo eliminas en un 99%. ¡En las gatas castrar significa reducir su chance de cáncer de mama en 40-60%!
- En los machos se elimina la necesidad de salir en búsqueda de hembras, por lo cual se disminuye la probabilidad de que se escapen, que sean atropellados o que terminen en peleas con otros machos.
- Debido a que el tracto reproductivo se elimina durante el procedimiento de la castración, las hembras ya no están en riesgo de desarrollar una grave infección uterina conocida como piómetra.
- En los machos, se estaría reduciendo en gran medida los problemas de próstata, incluyendo posibles cánceres de este mismo órgano a futuro, el cual puede ser fatal.

- Se elimina el celo en las hembras, por lo que no tendrás que lidiar con el sangrado. En el perro y el gato macho se disminuye el hábito de marcar territorio con orina.
- Tu mascota puede llegar a ser más dócil, con lo cual tendrás menos problemas, en especial con aquellos que presentan problemas de conducta agresiva.
- Una vez que tu perro esté castrado, consulta a tu veterinario para que te oriente con la cantidad de comida que le debes dar. Los animales castrados por lo general necesitan consumir menos calorías.

LA ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ?, ¿CUÁNTO? Y ¿CÓMO?

La alimentación es uno de los factores más importantes, cada mascota posee características específicas que deben considerarse a la hora de elegir un alimento con el fin de aportarle una alimentación completa y balanceada, y evitar así anomalías metabólicas como la desnutrición y obesidad.

¿Qué?: en el caso de nuestras mascotas es fundamental que su alimentación sea balanceada, ya que estos cumplen con las cantidades y nutrientes necesarios para completar su nutrición. Cuando un animal es alimentado con comida casera, es muy difícil controlar la cantidad de agua, grasas y otras vitaminas que puedan repercutir en la salud de la mascota. Otra de las ventajas es la relación costo-beneficio, ya que este ofrece al animal todos los nutrientes que necesita a un precio más bajo, mientras que en la comida casera es necesario incluir vitaminas adicionales que complementen las necesidades nutricionales, y esto puede aumentar significativamente el costo. Por otro lado, los temas sanitarios que giran en torno al alimento balanceado son muchos más delicados, ya que estos están diseñados especialmente para permanecer en el plato del animal por un periodo de tiempo largo cuando el animal no se come todo el alimento al mismo tiempo, mientras que la comida podría tener procesos de descomposición en muy poco tiempo.

Además, la palatabilidad, que hace referencia al grado del gusto del animal con el alimento, es mucho más alta en el alimento balanceado y así, la comida es mucho más deleitada por el animal. Por otra parte, tener en cuenta las etapas de desarrollo también es importante, “las mascotas requieren diferentes nutrientes según su etapa de crecimiento, los cuales se dividen en dos grandes grupos: crecimiento y reproducción, y mantenimiento adulto. Hoy en día, los alimentos balanceados están hechos especialmente para suplir estas necesidades por etapas, y debemos identificar los productos que adaptan en cada etapa de crecimiento”.

¿Con que frecuencia? En ambos animales, depende de la edad, el peso, la raza y del ejercicio que hace. Como regla general, a los perros se les suele dar de comer una o dos veces al día. En cambio, los gatos regulan muy bien la ingesta de alimentos y comen varias veces al largo del día y la noche. Los perros comen con voracidad mientras que

los felinos, al ser cazadores solitarios y de presas pequeñas como ratones, comen poco a poco.

PLANIFICACIÓN DE CAPACITACIONES:

1er Taller: CIC BARRIO CONSTITUCION – 21 DE SEPTIEMBRE A HS. 16

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

2do Taller: CIC BARRIO UNION – 28 DE SEPTIEMBRE A HS. 16

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Asesoramiento Legal a Personal Policial.
- Orientación para la recepción de Denuncias.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

3er Taller: CIC VILLA ASUNCION – 11 DE OCTUBRE, HS. 16.

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

4to Taller: CIC B° SOLIDARIDAD – 18 DE OCTUBRE, 16 HS.

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

5to Taller: CIC B° LIMACHE – 25 DE OCTUBRE, 16 HS.

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.

- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.

6to Taller: CIC. B° SANTA CECILIA – 2 DE NOVIEMBRE, 16 HS.

- Ley de Maltrato Animal N° 14.346
- Descripción de los diferentes tipos penales contenidos en la ley.
- Diferencias entre Maltrato y Crueldad animal.
- Ordenanza Municipal N° 13. “Tenencia Responsable”
- Orientación para realizar Denuncias.
- Cuidado Responsable de los Animales. Asesoramiento Veterinario.
-

PREPARACION DE LAS CHARLAS Y CAPACITACION INTERNA ENTRE LOS MIEMBROS DEL PROYECTO.

Durante los meses de abril y mayo nos propusimos llevar a cabo este proyecto, buscando gran difusión de esta problemática, el maltrato animal. Para ello, llevamos a cabo una capacitación interna entre los alumnos de Cs. jurídicas y de Cs. Veterinarias, a fin de nutrirnos mutuamente de los diferentes conocimientos que rodean este tópico.



CAPACITACION INTERNA DE LOS ESTUDIANTES DE ABOGACIA Y CS. VETERINARIAS, CON EL INSTITUTO DE D° ANIMAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

En vista a la falta de información específica acerca de la aplicación de la ley Nacional N° 14.346, buscamos asesoramiento jurídico en el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Salta.

Estos profesionales son los que se dedican día a día a llevar causas judiciales sobre Maltrato animal a la justicia, con lo cual son los más capacitados para brindarnos herramientas jurídicas para afrontar esta problemática.

Nos proporcionaron conocimientos acerca del procedimiento a seguir frente a una eventual denuncia contra Maltrato animal, como debería proceder el agente policial frente a ella y como debería actuar el ciudadano en caso de negativas.

Posteriormente, nos plantaron diferentes situaciones y sus soluciones respectivas, posteriores a la denuncia. Como inicia la investigación a cargo del fiscal, que pruebas se debe tener y como colaborar con el fiscal.

Otro de los conocimientos recabados fue la Ordenanza municipal de Tenencia Responsable de Mascotas, como así también, numerosos casos jurisprudenciales que hoy son la base de la Protección Jurídica de los Animales.





II ENCUENTRO NACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS- UBA

En el marco del II Encuentro Nacional sobre derecho Animal No Humano organizado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, a realizarse los días 6 y 7 de junio del año 2019 en el salón azul de la facultad de la UBA, participamos nutriéndonos de conocimientos sobre la cuestión del derecho animal, las diversas ramas que abarca en la actualidad, además de fallos innovadores.

Se trató el derecho animal dentro de las distintas ramas del derecho, abarcando derecho laboral, familia, sucesiones, cuestiones de defensa al consumidor y el ámbito penal.

Además, también se participó con una disertación, en representación del Instituto de derecho animal de la provincia de Salta, en la que se expuso sobre la temática del Programa de Adopción de Esquino, aplicable hoy en día en la provincia, municipio capital, a cargo de dicho Instituto. También se expuso el procedimiento que la provincia de Salta siguió para erradicar la Tracción a Sangre, un tema innovador entre las provincias que conforman la república Argentina, tomando de ejempló a la misma. Dicha disertación fue llevada a cabo por alumnos de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA, de la facultad de Cs Jurídicas.

Para terminar, dicho Encuentro Nacional, sirvió como herramienta, para fortalecer los conocimientos jurídicos y volcarlos en las charlas posteriormente realizadas en los Centros Comunitarios de la provincia de Salta, siendo una experiencia enriquecedora, que nos permitió ver que no solo se trata de una rama del derecho en evolución, sino

que hoy en día tiene gran importancia su aplicación práctica en los diversos hechos en que se da lugar la vulneración de los Derechos de los Animales No Humanos.

de Derecho UBA

6 Y 7 DE JUNIO 2019, DE 9 A 20 HS. SALON AZUL, FACULTAD DE DERECHO UBA

II ENCUENTRO NACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS

DERECHO ANIMAL
Facultad de Derecho ~ UBA

Jueves 6 de Junio
9 a 10 hs. **APERTURA:** Dr. Claudio Kipper, Dr. Ricardo Rabinovitch-Berlinson y Dra. María de las Victorias González Silveira.
10:30 a 11:30 hs. **POSIENCIAS:**
11:30 a 14 hs. **ANIMALES EN OTRAS DISCIPLINAS:**
Mónica Alejandra Nieto "Comisión Casos Blancos", Concepción Argentina
Mg. Amelia Fontán "Los animales en el Egipto faraónico Hoy los perros"
Valeria Schapiro "Animales su bienestar en el Periodismo televisivo"
Dra. Marcela Vigorelli "Animales en la antropología"
Dra. Graciela M. Morgan "Secretaría de la Escriba Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil- Sala II" "Las Consideraciones Jurídicas y la resolución de los conflictos en el Derecho Animal"
Roberto Orelana "Animales vivos desde la Fotografía"
Coordinadora Dra. Alicia Rangi (IDA San Isidro)
14:30 a 15:45 hs. **ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE FAUNA URBANA**
Dr. Diego Moragoga (Abogado- Director del Relaciones Institucionales del Campus Relapio)
Vet. Felipe Orsagoy (Director de Zoonosis del Partido de 9 de Julio)
Dr. Ariel Morandi (IDA San Francisco-Córdoba)
Coordinadora Susi Estela (Consejería Animal, Crisólogo Córdoba)
16 a 20 hs. **DERECHO ANIMAL EN OTRAS RAMAS DEL DERECHO Y SU PRÁCTICA:**
Dr. Hector Rojas "En el Derecho Civil"
Dr. Martín Tella "En el Derecho del Consumidor"
Dra. Brenda Yesenia Ojeda Mélica "Perspectivas latinoamericanas del Derecho Animal"
Dra. Gabriela Nasser "Resolución de conflictos"
Dra. Silvana Pazienza "En Ellos Animales"
Dra. María José Dominguez Estrella "En el Derecho de Familia y Sucesiones"
Dra. Regina Ache "Prácticas en la Propiedad Intelectual"
Dr. Andrés Gil Domínguez "Derecho Constitucional y Constitucional"
Dr. Mauricio Trigo "Violencia intraespecie"
Coordinadora Dra. Patricia Fraga (IDA Junín)

Viernes 7 de Junio
9 a 10:30 hs. **INSTITUTOS Y COMISIONES DE LOS COLEGIOS DE DERECHO ANIMAL:**
Coordinadora Dra. Regina Ache (IDA Bahía Blanca)
10:30 a 12:00 **ACTIVISMO POSITIVO EN TORNO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS:**
Alejandra García "Fundación Fines Welter- Rosario Crujada"
Clara Correa "Asociación Civil de Ayuda a los Aves Pájaros Caldas"
María Blanca "Vidua"
Coordinadora Dr. Nicolás Cisneros (IDA Buenos Aires)
12:00 a 14 hs. **LA EXPERIMENTACION EN ANIMALES NO HUMANOS:**
Dra. Ana María Aboglio (Animal ONG) "Perspectivas críticas en torno la utilización del animal"
Mg. Juan Ignacio Serra (Docente de la materia Derecho Animal) "Una postura sobre la explotación animal"
Coordinadora Dr. Fernando Teva
15 a 17 hs. **VISION CRITICA DE LA JUSTICIA EN EL DERECHO ANIMAL:**
Dr. Santiago Garrido (Fiscalía General Bahía Blanca)
Dr. Elias Matias Muñoz (UFMA CABA)
Dr. Maximiliano David Ocasio (Fiscalía Especializada Neuquén)
Dra. Sandra Miasovich (Fiscalía UFI La Matanza)
Coordinadora Dra. Silvana Pazienza (Comisión Deberes Animal Mar del Plata)
17:10 a 20 hs. **LA REALIDAD PRACTICA DEL DERECHO ANIMAL:**
Dra. Graciela Murguía (IDA San Francisco-Córdoba, AFADA y Fundación Bio Animal)
Dr. Martín Scobie (Materia Derecho Animal, Asociación Civil de Ayuda a los Animales Caldas)
Dra. Karina Oton (IDA Paraná Entre Ríos)
Dra. Andrea Heredia de Okazaki (Sala de Deberes Animal Córdoba (Asociación Córdoba Materia Deberes Animal Univ. de Córdoba)
Dra. Susana Dancovsky (Centro de Promoción de Ciudadanía Animal)
Dr. Oscar A. Meliada, Materia Deberes Animal Universidad de Cuyo, Mendoza
Dra. María de las Victorias González Silveira (Materia Derecho Animal FD UBA)
Coordinadora Dra. Carmen Céspedes Castiglioni (IDA Salta)
20:00 hs. **CIERRE**

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

Más información:
Facultad de Derecho (UBA), Av. Figueroa Alcorta 2263, PB - Tel.: 4809-5649





Exposición sobre el Programa de adopción de equinos y erradicación de la Tracción a Sangre





FINALIZACION DEL II ENCUENTRO NACIONAL EN LA FACULTAD DE LA UBA



DIFUCION DE CHARLAS EN BARRIO CONSTITUCION, AUTODROMO, VILLA MITRE, UNION, CASTAÑARES, UNIVERSITARIO, ETC.





🐾 1er Taller: CIC BARRIO CONSTITUCION – 21 DE SEPTIEMBRE A HS. 16

El taller que se brindó en el CIC de Barrio Constitución fue nuestra primera experiencia dentro del municipio salteño, taller que se basó en la capacitación y asesoramiento legal sobre la protección jurídica de nuestros animales. Los principales aspectos de esta charla fueron exponer a modo de introducción los orígenes de una ley que a pesar de encontrarse vigente hace muchos años, debido a su escasa difusión no deja de ser desconocida por la mayoría de la población e incluso por funcionarios policiales salteños.- Es por ello que nos abocamos a brindar una introducción de la Ley de Maltrato Animal N° 14.346, para luego realizar una descripción de los diferentes tipos penal contenidos en la legislación, explicando además la terminología usada en esta ley, como la diferencia existente entre maltrato y crueldad animal y su implicancia, de esta forma la audiencia presente pudo entender los alcances de esta ley nacional .

Luego en forma clara y práctica, se explicó sobre la Ordenanza Municipal N°12139 de tenencia responsable de los animales, profundizando así cuales serían los derechos y obligaciones de los cuidadores de los animales de compañía. Para culminar se explicó los aspectos a tener en cuenta antes de realizar una denuncia policial ante un eventual caso de maltrato o crueldad animal. Una vez puesto en conocimiento estos aspectos básicos, se pudo observar del público presente que los mismos se encontraban muy preocupados por la falta de respuestas por parte de la autoridad competente, al acudir a ellos ante un eventual reclamo o pretensión de denuncia que quisiera hacer el vecino respecto de esta problemática. Es por ello, que juntos con el Instituto de Derecho Animal

del Colegio de abogados de Salta, se dio un asesoramiento legal gratuito por parte de los profesionales, sobre ciertos casos en concretos que el público expuso.

FLYER PUBLICITARIO DEL TALLER DE Bº CONSTITUCION.



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.



DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS.





**CHARLAS INFORMATIVAS EN LA SEMANA DEL MILAGRO, JUNTO AL
INST. DE D° ANIMAL Y MUNICIPALIDAD DE SALTA – BIENESTAR
ANIMAL.**

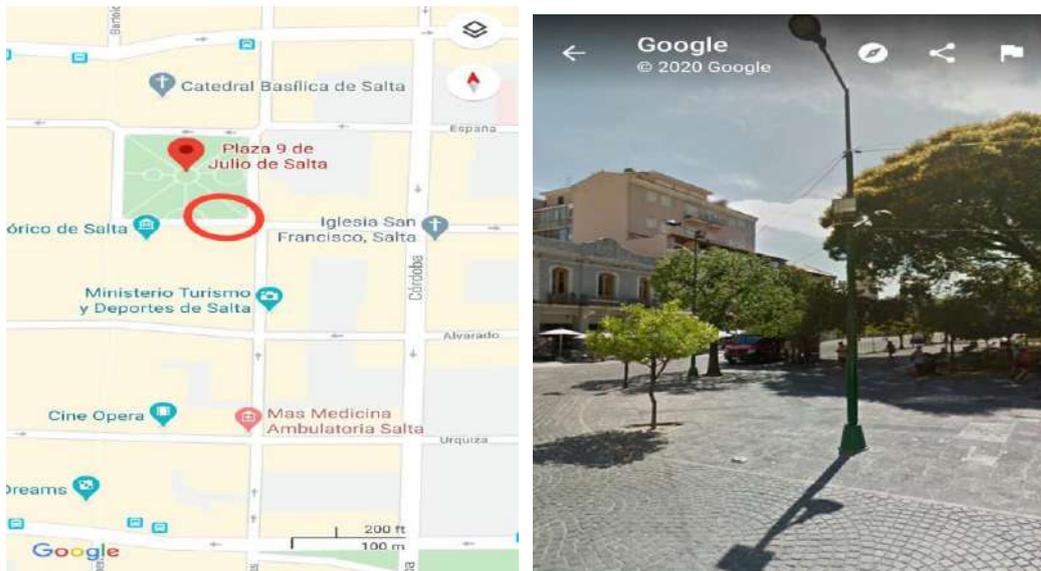
El marco de la semana del milagro, aprovechamos la gran cantidad de personas que circulan en la Plaza 9 de Julio a través de la instalación de un puesto informativo en conjunto con la Municipalidad de la ciudad de Salta, secretaria de bienestar Animal.

Nuestra idea era difundir los talleres que íbamos a brindar en diferentes zonas de la ciudad de Salta, e invitar al ciudadano a que se comprometa y se inmiscuya en la protección de los animales.

Con el correr de los días, se fueron acercando numerosas personas, comentándonos los casos de Maltrato Animal de los que ellos tenían conocimiento pero no sabían cómo ayudar. Se les proporcionó información necesaria acerca de cómo y dónde realizar la denuncia correspondiente, como así también alertándolos de la existencia de una ley nacional que protege a dichos seres. Muchos de ellos no tenían idea de su existencia y mucho menos que la ayuda estaba en sus manos.

Se hizo entrega de golosinas en las cuales colocamos unos cartelitos para concientizar acerca de la problemática. También se entregó folletos con un mini instructivo de los requisitos para hacer la denuncia.

Ubicación del Stand:



- Foto izquierda: Círculo rojo, ubicación exacta, por google maps.
- Foto derecha: imagen real del lugar ubicado.





CHUPETINES CON MENSAJITO CONCIENTIZADOR.



PUESTO EN PLAZA 9 DE JULIO



FOLLETO “GUIA PARA DENUNCIA” Y LEY 14.346 “MALTRATO ANIMAL”

 **SALTA TUCUMÁN**

GUÍA PARA DENUNCIAR MALTRATO ANIMAL

➤ Quien puede denunciar?

- Cualquier persona mayor de edad (18 años)
- Asistir con D.N.I

➤ Donde?

- Comisaria mas cercana al lugar del hecho.
- Fiscalía mas cercana.
- Oficina de orientación y denuncia Cda. Jud.

➤ Que tipo de pruebas debo llevar?

- Fotos y/o Vídeos.
- Información, lugar del hecho.
- Datos del denunciado (nombre, domicilio).
- Testigos.
- Informe Veterinario.

Si ves o conoces un caso de maltrato animal, DENUNCIA!!!

 **UCASAL**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

 **SALTA TUCUMÁN**

LEY 14.346

¿Qué se entiende por crueldad animal?

HACER CORTES SOBRE EL ANIMAL VIVO PARA ABRIRLO Y EXAMINAR SU CONTENIDO (DISECCIÓN).

CORTAR CUALQUIER PARTE DEL CUERPO DEL ANIMAL, SALVO PARA MARCACIÓN O HIGIENE.

MATAR A ANIMALES EN ESTADO DE EMBARAZO.

HACER EXPERIMENTOS CON ANIMALES.

ABANDONAR A LOS ANIMALES UTILIZADOS EN EXPERIMENTOS.

OPERAR A ANIMALES SIN ANESTESIA Y SIN TENER TÍTULO DE MÉDICO O VETERINARIO, SALVO CASO DE URGENCIA.

HACER ACTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE PELEAS DE ANIMALES.

LASTIMAR Y ATROPELLAR ANIMALES INTENCIONALMENTE, CAUSARLES TORTURAS O SUFRIMIENTOS INNECESARIOS O MATARLOS PERVERSIDAD.

HACER CORRIDAS DE TOROS EN QUE SE MATA, LASTIMA O AGREDE A LOS ANIMALES.

 **Canva**

 **UCASAL**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

2do Taller: CIC BARRIO UNION – 28 DE SEPTIEMBRE A HS. 16



PROTECCION JURIDICA DE NUESTROS ANIMALES

Talleres de concientización y asesoramiento legal para formular una denuncia frente a eventuales casos de maltrato animal.

TEMAS

- ✔ Ley PENAL 14.346 sobre "Maltrato Animal".
- ✔ Nueva mirada hacia los Animales No Humanos.
- ✔ ¿Cuáles son los "D" de los ANH?
- ✔ Requisitos para que una denuncia prospere.
- ✔ Ordenanza Municipal N° 12.139 "Tenencia Responsable".
- ✔ Cuidado Responsable de los Animales.

SE LA VOZ DE LOS QUE NO LA TIENEN; SUMATE Y CONOCE COMO PODÉS AYUDAR

28 DE SEPTIEMBRE
C.I.C. B° UNIÓN

Facultad de Cs. Jurídicas
Facultad de Cs. Veterinarias

 **UCASAL**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

CUIDADO RESPONSABLE DE NUESTROS ANIMALES

Concientización acerca de los cuidados básicos e indispensables hacia los animales.

TEMAS

- ✔ Ordenanza Municipal N° 12.139 "Tenencia Responsable".
- ✔ Cuidado básico de los animales.
- ✔ Consideraciones previas a la hora de pensar en tener un animal a cargo.
- ✔ La importancia de llevar el plan sanitario al día.
- ✔ La castración: ¿cuánto? ¿cómo?
- ✔ La castración: rompiendo con algunos mitos.

Facultad de Cs. Jurídicas
Facultad de Cs. Veterinarias

 **UCASAL**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

En nuestra segunda experiencia en cic de barrio unión, la charla fue diferente ya que además de concientizar al público general, en esta oportunidad, se nos habría la posibilidad de que el derecho animal llegara a ser oído por personal policial. A raíz de la experiencia obtenida por el taller en barrio constitución y de propuestas e inquietudes del público sobre el desconocimiento de las fuerzas de seguridad pública de cómo se debe tomar una denuncia sobre maltrato animal, nos encontrábamos ante una oportunidad única. Es fundamental para nosotros que las fuerzas de seguridad pública estén en conocimiento sobre los nuevos paradigmas que tienen que ver con la protección y cuidado de animales exóticos y de compañía.

La charla se basó en una introducción de la ley penal 14.346 para después explicar artículo por artículo los distintos tipos penales, la diferenciación entre maltrato y crueldad animal y los nuevos términos empleados.

Una vez explicada la ley existente a nivel nacional se pasó a dar desarrollo a la legislación que compete al municipio capital ordenanza 12.139 de tenencia responsable. Se profundizó en el tema de los casos de mordidas (rabia) y el accionar correspondiente de la policía resaltando con énfasis el tema de salud pública en juego.

Llevadas a cabo la explicación de las distintas normas existentes se procedió a explicar el procedimiento que se debe hacer para lograr su cumplimiento.

Es aquí en donde algunas personas presentes que no pertenecían a la fuerza policial denunciaron que en varias oportunidades los efectivos policiales no quieren tomar una denuncia por maltrato animal, cuando tienen la obligación de hacerlo o que procedían a caratular como una contravención. Aquí es donde procedimos a explicar paso a paso el accionar que debería tener tanto la persona denunciante como el oficial a cargo de tomar una denuncia por maltrato.

Dejando en claro que:

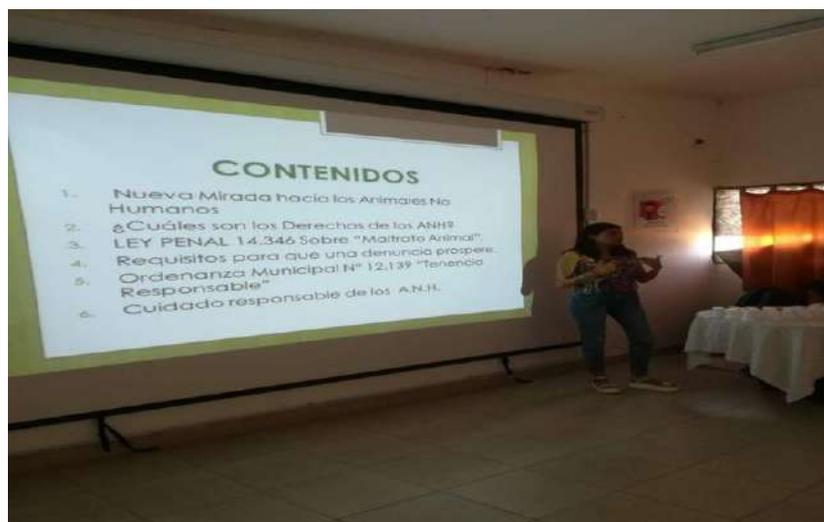
Las denuncias son personales, debe efectuarlas la persona que presencia el hecho.

El/la denunciante debe ser mayor de edad (18 años) y acreditar su identidad con Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica. Si es extranjero y no posee DNI, por medio de su Cédula de Identidad.

La denuncia debe hacerse por escrito ante las autoridades del lugar en que ocurrió el hecho y deberá ser firmada por el denunciante y sellada y firmada por el funcionario que la recibe. Todo realizado en la comisaría de la zona. Recalcando la obligación del policía en tomar la denuncia.

A la hora de interponer una denuncia, aconsejamos a la gente que lo mejor es hacerlo por escrito para que la explicación de los hechos sea detallada y exacta y no se omita ningún dato relevante. Es muy importante apoyar siempre la denuncia con la mayor cantidad posible de pruebas e información sobre la situación del animal, tales como fotografías, vídeos, testimonios de testigos de los hechos.

Por último el taller culminó con la exposición de los chicos de veterinaria los cuales explicaron todo lo que se debe tener en cuenta al adoptar una ANH.





ASISTENCIA DE PERSONAL POLICIAL.





3er Taller: CIC BARRIO ASUNCION – 12 DE OCTUBRE.

PROTECCION JURIDICA DE NUESTROS ANIMALES

Talleres de concientización y asesoramiento legal para formular una denuncia frente a eventuales casos de maltrato animal.

TEMAS

- ✔ Ley PENAL 14.346 sobre "Maltrato Animal".
- ✔ Nueva mirada hacia los Animales No Humanos.
- ✔ ¿Cuáles son los D^o de los ANH?
- ✔ Requisitos para que una denuncia prospere.
- ✔ Ordenanza Municipal N° 12.139 "Tenencia Responsable".
- ✔ Cuidado Responsable de los Animales.

"SE LA VOZ DE LOS QUE NO LA TIENEN; SUMATE Y CONOCE COMO PODÉS AYUDAR"

12 DE OCTUBRE
C.I.C. B° ASUNCIÓN

Facultad de Cs. Jurídicas
Facultad de Cs. Veterinarias

UCASAL
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

En dicho taller, como en los demás, se puso en conocimiento de los concurrentes aspectos básicos acerca de la ley 14.346, como denunciar frente un potencial caso de maltrato animal y sobre la ordenanza de tenencia responsable. Se pudo observar del público presentes que los mismos se encontraban muy preocupados por la falta de respuestas por parte de la autoridad competente, al acudir a ellos ante un eventual reclamo o pretensión de denuncia que quisiera hacer el vecino respecto de esta problemática. Es por ello, que juntos con el Instituto de Derecho Animal del Colegio de abogados de Salta, se dio un asesoramiento legal gratuito por parte de los profesionales, sobre ciertos casos en concretos que el público expuso.

También se llevó a cabo un asesoramiento veterinario de la forma adecuada para cuidar a nuestros animales, y lo más llamativo fue la gran concurrencia de personas que llevaron a sus animalitos a vacunarse contra la rabia.





LUEGO DE LA VACUNACIÓN, SE HIZO ENTREGA DE UN CERTIFICADO DE VACUNA Y DE UNA BOLSITA DE ALIMENTO YA SE PARA PERRO O GATO.

🐕 4to Taller: CIC BARRIO LIMACHE – 26 DE OCTUBRE.

PROTECCION JURIDICA DE NUESTROS ANIMALES

Talleres de concientización y asesoramiento legal para formular una denuncia frente a eventuales casos de maltrato animal.

TEMAS

- 📄 Ley PENAL 14.346 sobre "Maltrato Animal".
- 📄 Nueva mirada hacia los Animales No Humanos.
- 📄 ¿Quiénes son los D^o de los ANH?
- 📄 Requisitos para que una denuncia prospere.
- 📄 Ordenanza Municipal N° 12.138 "Gestión Responsable".
- 📄 Ouidada Responsable de los Animales.

"SE LA VOZ DE LOS QUE NO LA TIENEN; SUMATE Y CONOCE COMO PODÉS AYUDAR"

26 DE OCTUBRE
C.I.C. B° LIMACHE

Facultad de Cs. Jurídicas
Facultad de Cs. Veterinarias

UCASAL
UNIVERSIDAD CECILIA DE SALTA

El CIC de Limache, ubicado en zona sur de Salta y dirigido por Miguel Maita recibe entre 2000 y 2300 personas mensualmente. Beneficia a numerosos vecinos de la ciudad. Allí se desarrollan actividades recreativas de formación y se brindan algunos servicios sociales y de salud.

Este CIC realiza una labor conjunta con la escuela de Artes y Oficios. Por otro lado, realiza un trabajo interinstitucional con el centro de salud 51 y el hospital Papa Francisco, también se encuentra en permanente reuniones con escuelas, policías, iglesia y fundaciones.

En este contexto nuestro Proyecto llega para ofrecer a la comunidad información y herramientas sobre la protección jurídica y cuidado responsable de los animales.

La experiencia vivida en esta oportunidad fue satisfactoria. Entre los asistentes, todos ellos mayores de edad, manifestaron casos de maltrato hacia los animales basándose en experiencias propias constituyendo esto, el motor que los impulsó a asistir a la Charla. Se pudo desarrollar eficientemente la asesoría por parte de los letrados, brindándoles las herramientas necesarias para que puedan accionar correctamente en los casos planteados.

Por otro lado, se generó un ambiente propicio para el intercambio de opiniones entre los miembros del proyecto y los asistentes, quienes manifestaban sus dudas sobre los temas que se exponían. Fue productivo y alentador el feedback entre los presentes.

Pudimos conocer la situación en la que se encuentran los animales del barrio Limache y alrededores y con este diagnóstico podemos concluir que existe una necesidad urgente por parte de este grupo poblacional de recibir asesoramiento y herramientas de acción, dado no solo la superpoblación de animales en situación de calle, sino también la presencia de focos de violencia y la consecuente vulneración de derechos.

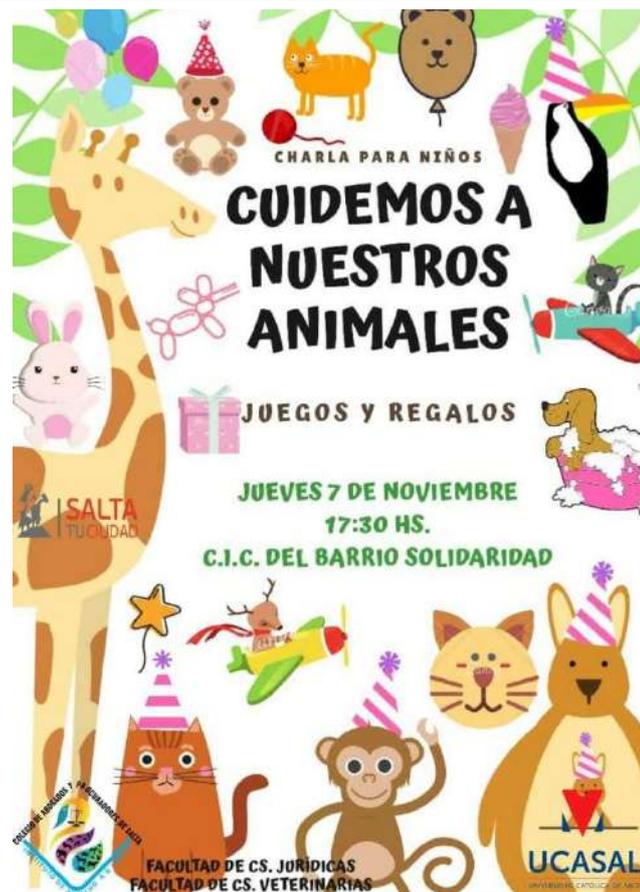
Al final de la charla los asistentes recibieron como símbolo del respeto a la vida y al medioambiente plantines con mensajes de concientización, alimento balanceado para sus animales de compañía, dulces y sobre todo folletería con información orientativa de cómo realizar una denuncia entre otros puntos.

Como conclusión se puede expresar que el mensaje que se quería dar, llegó de forma directa a los vecinos con la promesa de que reproducirían lo aprendido a sus pares.





🐾 5to Taller: CIC BARRIO SOLIDARIDAD – 26 DE OCTUBRE.



Cuando nos apersonamos al CIC de solidaridad en busca de información acerca de la necesidad de esa comunidad, la encargada del mismo nos comentó la existencia de un gran número de niños que asistían a diversos talleres. Nos sugirió que la charla estuviera orientada a los niños, considerando que ellos son el futuro de cualquier sociedad.

En vista a que debíamos adaptar todos los contenidos desarrollados hasta ese momento, como leyes y cuestiones medicas veterinarias; optamos por acercar dicha información mediante juegos didácticos, en los que todos tuvieran la oportunidad de aprender y llevarse un regalito.

Previamente a la charla nos pusimos manos a la obra, para elaborar bolsitas con golosinas y decoradas con animalitos. El juego que se nos ocurrió fue un ayuda memoria en el que debían retener la información brindada y responder preguntas a cambio de un premio. Primero comenzamos explicando lo que era maltrato animal, casos concretos pero adaptados a su edad, y luego diferenciándolo de la crueldad animal. Luego, le mencionábamos determinadas conductas del ser humano para que los niños dijeran si era maltrato o crueldad.

Finalmente, llego la parte más divertida, este juego de la memoria en la que cada niño tuvo su oportunidad, giraban cartas con animales hasta encontrar sus par, todo con premios por su puesto.

Después de esta charla nos dimos cuenta de que los niños, además de ser más humanos y sensibles, son más empáticos que cualquier adulto. Ellos no conocen de razas, de distinciones, solo de animalitos que necesitan cuidados y mucho amor. Saben de la importancia de la castración y de la responsabilidad que conlleva tener un animalito a cargo. Estamos todos de acuerdo en que ellos SON EL FUTURO DE LA SOCIEDAD Y DEL BIENESTAR ANIMAL. Esta charla fue una de las más gratificantes para nosotros.







🐾 6to Taller: CIC BARRIO STA. CECILIA– 16 DE NOVIEMBRE.

Presentación de la ley penal 14.346

Explicación del origen de la ley y términos empleados según la evolución y nueva mirada del derecho animal.

Desarrollo de la ley penal 14.346, descripción y diferencia entre maltrato y crueldad

Explicación artículo por artículo de la ley 14.346, tipo penal y conductas reprochables. Conceptos explicación y diferenciación entre maltrato y crueldad animal a través de power point y ejemplos de casos prácticos ocurridos en la provincia de salta. Luego de ser informados, las personas que asistieron pusieron en conocimiento de los diferentes abogados asistentes diferentes casos de maltrato que los presenciaron o de los que eran testigos.





VISITA HIRPASE – 16 DE NOVIEMBRE.

4 de Diciembre: Taller dirigido a los niños de H.I.R.Pa.Ce. (Hogar Instituto de Rehabilitación del Parálítico Cerebral).

A raíz de los anteriores talleres brindados y de la difusión que tuvo el proyecto de extensión, surgió la propuesta de una persona miembro de dicho instituto, para concurrir a dar charlas e interiorizar a los niños y (mediatamente) a sus familias, sobre la temática en la que trabajamos todo el año.



Para tal situación tuvimos que tener en cuenta las distintas capacidades de alrededor de 50 niños, quienes fueron los destinatarios en la ocasión, además de adecuar el contenido utilizado a lo largo del año para los mismos. Principalmente se trabajó a través de medios sensoriales, incluyendo imágenes, videos, objetos, personajes disfrazados e incluso incorporamos la visita de tres perritos amigables para que pudieran tener contacto directo con ellos.



El inicio de las actividades fue mediante la presentación de diapositivas con videos incluidos. Pero para concientizar mejor a los niños utilizamos ejemplos y juegos para explicar lo que se considera por maltrato y crueldad animal.

Posteriormente realizamos actividades artísticas proporcionando los materiales para que puedan dibujar y pintar imágenes asociadas a la temática trabajada.

Hacia el final de la jornada se realizó una ronda de devoluciones, para que cada uno de los niños pueda contar su experiencia respecto a algún caso de maltrato animal y de tal forma orientar o en su caso realizar una denuncia.

Para nosotros resultó ser una experiencia muy grata, por el gran interés demostrado, tanto por parte de los niños como de los miembros de la institución, por destinar un espacio para llevar a cabo nuestra labor. Ello sin mencionar la satisfacción personal de cada uno de nosotros.







II JORNADA NACIONAL DE DERECHO ANIMAL - 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

II JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ANIMAL

SALTA
12 Y 13
DICIEMBRE 2019

09:00 A 13:00 y 15:00 A 19:00 HS.



COSTO:
\$ 300 ESTUDIANTES, JÓVENES ABOGADOS ABOGADOS DEL INTERIOR
\$ 400 ABOGADOS MATRÍCULA ACTIVA
\$ 500 ABOGADOS MATRÍCULA SUSPENDIDA NO MATRICULADOS PÚBLICO EN GRAL. ABOGADOS DE OTRA PROVINCIA

ABOGADOSDESALTA.ORG.AR



Disertación del proyecto “protección jurídica y cuidado responsable hacia nuestros animales” exposición por los estudiantes de la universidad católica de salta.



Descripción y desarrollo de los contenidos del proyecto durante las charlas en los c.i.c.



Entrega de menciones a estudiantes de derecho de la universidad católica de salta.



Entrega de menciones a estudiantes de veterinaria de la universidad católica de salta.



CONCLUSIÓN DE LA DISERTACIÓN.



CONCLUSION Y RESULTADOS DEL PROYECTO.

A lo largo de la historia el rol de los animales en la vida de los humanos ha ido teniendo cada vez más relevancia e importancia, esto se debe a que las personas entendieron y pudieron asimilar todos los beneficios que posee tener un animal en el hogar. Es que ellos aportan en el crecimiento de los pequeños, en la responsabilidad que los niños pueden ir adquiriendo mediante el cuidado de un cachorro, por ejemplo; en la compañía de un adulto mayor que perdió a su pareja y se refugia en el amor que un can puede brindarle en su último tramo de vida; o simplemente por la necesidad de contar con un ser que todos los días esté dispuesto a brindar cariño, fidelidad y protección.

Pero nosotros en muchas ocasiones somos ingratos y los maltratamos. Existen muchas formas de maltrato animal, pero todas en cierta medida están relacionadas con la ignorancia y falta de educación sobre el tema. El mayor aliado del maltrato animal es la ignorancia humana: el no saber que hay que vacunarlo, desparasitarlo, no saber que es indispensable castrarlo para no fomentar la superpoblación en la vía pública, que no es necesario que tenga crías para poder ser castrado, lo que le hace mal como los estruendos pirotécnicos, algunas comidas como ser el chocolate, etc. Es indispensable informarse.

Nosotros a través de nuestro proyecto buscamos acercar esta información que le estaba faltando a la sociedad, quisimos brindarles las herramientas para defender a los que no tiene voz, a los más indefensos y hacerles conocer que la solución está en sus manos, a su alcance, solo basta con COMPROMETERSE.

Esta tarea necesita colaboración de la sociedad mediante la adopción. Se debe promover las adopciones de animales. Adoptar es darle una oportunidad a un animal que fue abandonado y maltratado, es regalarle la dicha de que tenga una familia y un hogar que lo quiera. En cambio, comprar un animal en algunas ocasiones (no siempre), es un acto que fomenta la explotación sexual de hembras que son utilizadas por las personas para cruzarse y parir y que sus cachorros sean vendidos.

Necesitamos compromiso y apoyo o un proyecto ambiental donde se pueda trabajar en equipo. Necesitamos leyes más duras, que sancionen los distintos grados de maltrato animal, necesitamos que se incluya en la curricula educativa una materia que contemple ésta problemática, desde la empatía hasta la problemática sanitaria. Necesitamos más difusión sobre este tema así la gente toma conciencia.

Es de suma importancia que la sociedad entienda que este trabajo es voluntario y todos debemos hacernos cargo y saber que se puede contribuir con esta tarea y participar de los rescates, solo se necesita COMPROMISO.



**CIENCIAS
JURÍDICAS**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



UCASAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

PROYECTO DE EXTENSIÓN:

**“CONSULTORÍA PARA
ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL”**

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“CONSULTORÍA PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. FORTALECER PARA CRECER”

2. EJE TEMATICO EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

3. UNIDADES ACADEMICAS O AREAS INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

Facultad de Ciencias Jurídicas

Facultad de Economía y Administración

4. DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

5. PROYECTO

5-1. Relevancia y Justificación del Proyecto, razones por las cuales consideran que el proyecto es innovador y/o aporta a la comunidad

El presente proyecto tiene por finalidad mejorar y brindar calidad a las acciones que desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante el fortalecimiento de sus estructurales jurídicas, administrativas, contables y comunicacionales.

En los últimos años se produjo un notable crecimiento y desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil cumpliendo, en nuestra región en particular, un rol principal en la consolidación del régimen democrático mediante la promoción del pluralismo, la defensa de derechos y la participación de la ciudadanía en la esfera pública. Realizan además un aporte a la satisfacción de las necesidades básicas por medio de la provisión de servicios en las áreas de salud, educación, desarrollo local, etc.

Un aspecto esencial para el pleno desarrollo de las OSC son las normas que las regulan como personas jurídicas, es decir, como entes independientes de las personas que los integran. El marco legal aplicable a las OSC se refiere a las normas que rigen su constitución y funcionamiento; el régimen fiscal se trata de los compromisos impositivos que la organización debe afrontar. Además en los tiempos actuales, la visibilización y comunicación de sus acciones constituyen un aspecto fundamental para la concreción de su misión.

El impacto de estas cuestiones en el quehacer diario de las organizaciones es muy alto, ya que, por ejemplo, la personería jurídica constituye un requisito insalvable para que las organizaciones como tales puedan acceder a financiamiento y a su vez es el único medio para que los integrantes de la OSC no deban responder económicamente por los actos de la institución con sus propios bienes. La normativa impositiva, por su parte, afecta los recursos disponibles de las OSC, habida cuenta de que a partir del conocimiento de las normas tributarias vigentes una organización podrá aplicar a los beneficios impositivos.

Es necesario que los emprendimientos puedan alcanzar altos niveles de organización y la personería jurídica puede ser sumamente útil para ello. Sin embargo, este paso se dará una vez que las ideas,

los proyectos y las decisiones de las personas sean compatibles con la herramienta que aporta la personería, y no antes.

Por lo tanto resulta oportuno e importante capacitar a las OSC en estos temas para que puedan adoptar decisiones de gestión correctas y mejorar su desempeño en la comunidad.

5-2. Enunciar sintéticamente el contexto social y/o cultural que da origen al Proyecto

Existe una gran cantidad de Organizaciones de la Sociedad Civil que llevan adelante su accionar en la ciudad de Salta y en el área metropolitana. Están agrupadas en diversas redes y en vinculación con diversas áreas de gobierno del Municipio y Provincia.

Sin embargo, en nuestro país la creación de las mismas muchas veces se ve enfrentada a desafíos legales y formales que es necesario conocer para sortearlos con éxito. El marco legal, fiscal y laboral aplicable a una organización de la sociedad civil constituye un elemento esencial para su constitución y funcionamiento.

El régimen vigente presenta algunos déficits, en tanto se encuentra viciado de formalismos difíciles de cumplir, impone costos muy altos y en general no responde a las necesidades de las OSC. El sistema normativo actual no logra incentivar la constitución de OSC, lo cual resulta desaconsejable si atendemos a que promover la participación ciudadana constituye un deber primordial del Estado, pues hacerlo significa fortalecer la democracia.

Este proyecto busca favorecer el mejoramiento de los proyectos sociales, apuntando a su fortalecimiento a partir del desarrollo de las herramientas legales, contables, administrativas y comunicacionales necesarias para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

5-3. El Proyecto busca

6. IDENTIFICACION DE LOS DESTINATARIOS

6-1. Identifica la localidad/barrio donde se implementará el proyecto *

Ciudad de Salta y área metropolitana.

6-2. Segmento de la Población a la cual apunta el proyecto *

Organizaciones de la Sociedad Civil, de cualquier área temática de desempeño.

6-3 Perfil de las personas beneficiarias del proyecto *

Organizaciones de la Sociedad Civil que no cuenten con una estructura legal, contable y comunicacional óptima, y que requieran de apoyo para fortalecer su trabajo.

6-4. Cantidad de Personas directamente beneficiadas *

25 OSC que podrán acceder talleres de formación en fortalecimiento legal, contable y comunicacional.

6 OSC que recibirán mentoría y seguimiento personalizado para realización de los trámites de personería jurídica y elaboración de un plan de comunicación.

6-5 Cantidad de Personas indirectamente beneficiadas *

Las personas destinatarias de las acciones de las OSC se verán beneficiadas ante el fortalecimiento de las estructuras organizacionales que potenciará su trabajo

Estimando que cada OSC tenga llegada a 50 destinatarios, la cantidad indirecta de beneficiados sería superior a 1500 personas.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Describe brevemente los objetivos específicos y generales del proyecto

Objetivos generales:

- Capacitar a las OSC de Salta en cuestiones de regularización jurídica y contable, y en estrategias de comunicación de sus acciones.
- Confeccionar un manual guía para la regularización jurídica y contable de las OSC.
- Brindar herramientas a las OSC que les permitan fortalecer sus estructuras organizacionales y potenciar el impacto de sus acciones.
- Estudiar el marco normativo aplicable a las OSC y efectuar propuestas para su modificación.

Objetivos específicos:

- Realizar talleres abiertos de capacitación en las temáticas de regularización jurídica y contable, y estrategias comunicacionales para las OSC.
- Efectuar un servicio de mentoría para determinadas OSC que requieran un acompañamiento personalizado en la realización de los trámites de obtención de personería jurídica.
- Efectuar un servicio de mentoría para determinadas OSC que requieran un acompañamiento en la elaboración de un plan de comunicación.

9. RESULTADOS ESPERADOS

9-1. Enunciación de los resultados y beneficios en la comunidad esperados

- Redactar un manual guía donde se especifique los aspectos y trámites necesarios para la regularización jurídica y contable de las OSC.
- Capacitar a 25 organizaciones en los aspectos jurídicos, contables y comunicacionales de su gestión.
- Realizar un servicio de mentoría y asesoramiento para 6 organizaciones, a los fines que obtengan su personería jurídica y plan de comunicación.
- Fortalecer las estructuras de las OSC y potenciar el resultado de sus acciones.

-

9-2. Enunciación de los indicadores de medición

- Cantidad de talleres de capacitación brindados.
- Cantidad de organizaciones asistentes a los talleres.

- Cantidad de organizaciones que obtuvieron personería jurídica.
- Cantidad de organizaciones que elaboraron un plan de comunicación.
- Encuesta de satisfacción a las organizaciones que asistan a los talleres y que recibina la mentoría personalizada.

10. IMPACTO

10-1 Impacto Institucional (interno). Describir cómo el proyecto/programa se alinea con la misión y los propósitos de la UCaSal *

Este proyecto se alinea con la misión y los propósitos de la UCASAL, al permitir la colaboración de las Unidades Académicas involucradas con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Conforme a su Estatuto, la UCASAL tiene como una de sus finalidades esenciales y específicas *“La promoción de todos los medios adecuados, del progreso comunitario en la intensificación de su cultura, extendiendo su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad”*.

Las OSC son un pilar fundamental de la sociedad; ellas son lugar de contención de muchas problemáticas que se observan en la actualidad. Brindarles herramientas para que puedan organizarse mejor y así potenciar sus acciones en la consecución de sus objetivos, es una forma de servir a la comunidad permitiendo su crecimiento en pos del bien común.

10-2 ¿Con cuál o cuáles de los objetivos del milenio crees que se identifica tu proyecto? Estos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas forman parte de un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Indica cuáles de ellos serán impulsados por tu proyecto. Puedes elegir más de uno. *

10-3 Otros Impactos (ejemplos sociales, ambientales, culturales, económicos, etc.)

11. FINANCIAMIENTO

En la presente sección se solicita pegar un link que contenga un documento con el presupuesto y otro con la carta aval de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

11-1 Link que contenga el presupuesto. (Ver modelo: <https://www.dropbox.com/s/foe26tau273598v/Modelo%20planilla%20presupuesto%20proyecto.xlsx?dl=0> - * Ver adjunto

11-2 Link que contenga la carta aval de la máxima autoridad de la Unidad Académica. (Ver modelo: <https://www.dropbox.com/s/ghc94wibeycjrjf/Carta%20Aval.docx?dl=0>). *

11-3 Aportes Externos (que complementen los fondos a ser aportados por UCaSal. Especificar los aportes que puedan realizar organizaciones gubernamentales o no gubernamentales u otros actores para la ejecución de la propuesta/proyecto). Pegar el link con la carta intención (Ver modelo: <https://www.dropbox.com/s/fjs02et2stn7662/Modelo%20de%20Carta%20de%20Intenci>

[on%20con%20terceros.doc?dl=0](#)). En el caso de no contar con dichos aportes, rellenar el presente campo con el siguiente texto: "no aplica" *

No aplica

12. POTENCIALES BENEFICIOS PORTADORES A LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO

12-1. Líneas de investigación que surgieran como consecuencia de su implementación

La implementación de este proyecto trae aparejada la posibilidad de definir líneas de investigación orientadas al estudio de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la forma en que éstas se gestionan, cómo se sustentan y cuál es el marco normativo bajo el cual desempeñan sus actividades, proponiendo modificaciones al mismo para adaptarlo a la realidad de las organizaciones.

12-2. Determinar el rescate de la propuesta en alguna cátedra, sea ésta participante del proyecto o por lo menos afín con sus objetivos *

Esta propuesta puede enmarcarse en las cátedras de Derecho Societario y Derecho Administrativo de Abogacía; Técnicas de Ventas, Negociación de la Lic. en Comercialización; Gestión de Empresas de Contador Público; Dirección y Planificación Estratégica de los Recursos Humanos; Marketing de Servicios de la Lic. en Relaciones Públicas, Comercialización de la Lic. en Administración de Empresas.

12-3. Posibilidad de que el proyecto pueda generar alguna innovación curricular en alguna carrera *

El proyecto puede ser utilizado para realizar futuros ajustes en los programas de las carreras mencionadas en el punto anterior, ya que cada vez observamos mayor presencia de las OSC en la sociedad y es fundamental incluir temas específicos para analizarlas o relevarlas.

12-4. Fundamentar si el proyecto implementado debiera ser replicado en sucesivas versiones (o si es imprescindible que su implementación sea plurianual o en diversas fases sucesivas) y/o en otras regiones geográficas. *

Sí, puede ser replicado en otras organizaciones de la sociedad civil tanto en la Ciudad de Salta como en el interior de la provincia y resto del país donde UCASAL se encuentra presente.

12-5. Descripción de la Propuesta en formato video (de no más de 90 segundos) en el que se explique la necesidad social identificada en qué consiste el programa/proyecto , los actores involucrados, los actores involucrados, los beneficiarios de las acciones a implementarse y las razones por la que los proponentes entienden que debe ser elegido para su implementación. En este campo, deberá pegar la url con dicho video. Puede consultar el tutorial - Video explicativo del proyecto. Ver modelo: <https://www.youtube.com/watch?v=BIXP9CKRjgI> . *

12-6. Especificar nuevas propuestas para extensión universitaria *

Otras propuestas para extensión universitaria pueden vincularse con la fidelización de voluntarios de las OSC, coaching para quienes trabajan en ellas, fundraising.



**CIENCIAS
JURÍDICAS**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

Convocatoria para
Proyectos de Extensión

CONSULTORÍA PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FORTALECER PARA CRECER

**PLAZO
DE POSTULACIONES**

**26
JUNIO**

Este proyecto tiene por finalidad mejorar y brindar calidad a las acciones que desarrollan las **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**, mediante el fortalecimiento de sus estructurales jurídicas, administrativas, contables y comunicacionales.

El proyecto se implementará en conjunto con la **Facultad de Economía y Administración**.

► **DESTINATARIOS**

- Estudiantes de la carrera de abogacía que residan en la Ciudad de Salta.

► **OBJETIVOS**

- Capacitar a las OSC de Salta en cuestiones de regularización jurídica y contable, y en estrategias de comunicación de sus acciones.
- Confeccionar un manual guía para la regularización jurídica y contable de las OSC.
- Brindar herramientas a las OSC que les permitan fortalecer sus estructuras organizacionales y potenciar el impacto de sus acciones.

► **INFORMES E INSCRIPCIONES**

ENVIAR CONVOCATORIA CON FICHA ACADEMICA A
extensionjuridicas@ucasal.edu.ar

Tel.: +54 0387 4268516
Ciudad de Salta

www.ucasal.edu.ar

informes@ucasal.edu.ar

Tel.: 0810 - 555 - **UCASAL**
(822725)



UCASAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



Salta 09 de noviembre de 2019

A la Subsecretaría de Inspección

General de Personas Jurídicas

Dra. María Verónica Miranda

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de invitar al organismo que preside a participar del taller de capacitación sobre obtención de personería jurídica destinado a asociaciones civiles y fundaciones a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del presente. Esta actividad es llevada adelante por docentes, alumnos y graduados de la carrera de abogacía y se enmarca dentro del proyecto de extensión "Consultoría para Organizaciones de la Sociedad Civil" aprobado por Resolución Rectoral N° 593/19 de la Universidad Católica de Salta.

El objetivo del taller es capacitar a miembros de asociaciones civiles y fundaciones sobre los trámites necesarios para la obtención de la personería jurídica, como así también que tomen conciencia de las obligaciones legales que conlleva la misma.

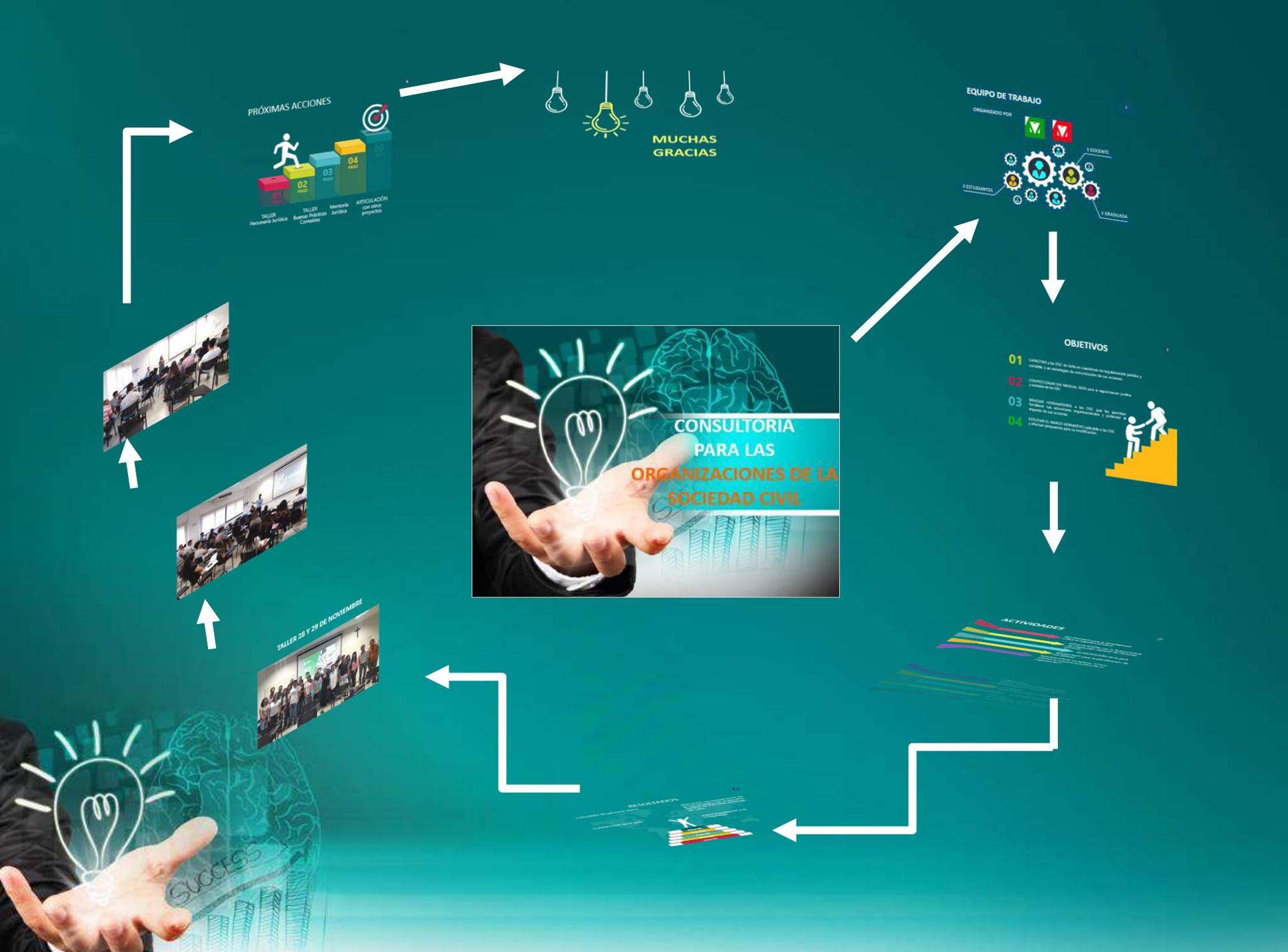
Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas consideramos valiosa la participación de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, en razón de su experticia en la temática, como así también para visibilizar y difundir la tarea que desarrollan.

A la espera de su respuesta, y agradeciendo su gestión, saludo a usted muy atentamente.



Dr. EDUARDO JESÚS ROMANI
DECANO
FACULTAD CS. JURÍDICAS
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

www.ucasal.edu.ar | informes@ucasal.net



PRÓXIMAS ACCIONES



EQUIPO DE TRABAJO



OBJETIVOS

- 01 CONFORMAR a las OIC de Sello en la modalidad de voluntariado público y promover los mensajes de comunicación de las OIC.
- 02 CONSTRUIR un MANUAL OIC para la representación jurídica.
- 03 BRINDAR ORIENTACIONES a las OIC que les permitan mejorar sus procesos.
- 04 ESTABLECER EL MARCO NORMATIVO PARA LA OIC y facilitar procesos para su implementación.



TALLER 28 Y 29 DE NOVIEMBRE

ACTIVIDADES

RESULTADOS

The image features a hand in a dark suit sleeve holding a glowing white lightbulb. The lightbulb has several white lines radiating from it, suggesting it is lit. In the background, there is a faint, teal-colored outline of a human brain. At the bottom of the image, there is a faint, teal-colored bar chart with several vertical bars of varying heights. The overall background is a gradient of teal and blue.

**CONSULTORIA
PARA LAS
ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL**

EQUIPO DE TRABAJO

ORGANIZADO POR



OBJETIVOS

01

CAPACITAR a las OSC de Salta en cuestiones de regularización jurídica y contable, y en estrategias de comunicación de sus acciones.

02

CONFECCIONAR UN MANUAL GUÍA para la regularización jurídica y contable de las OSC.

03

BRINDAR HERRAMIENTAS a las OSC que les permitan fortalecer sus estructuras organizacionales y potenciar el impacto de sus acciones.

04

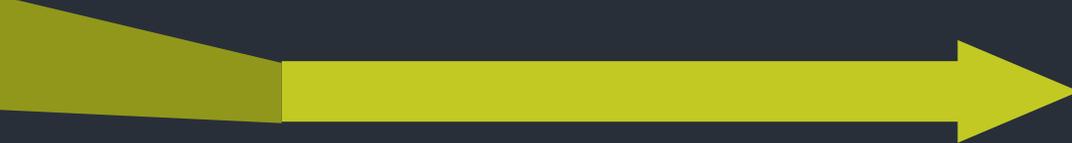
ESTUDIAR EL MARCO NORMATIVO aplicable a las OSC y efectuar propuestas para su modificación.



ACTIVIDADES



REUNIONES para la investigación sobre el régimen jurídico.



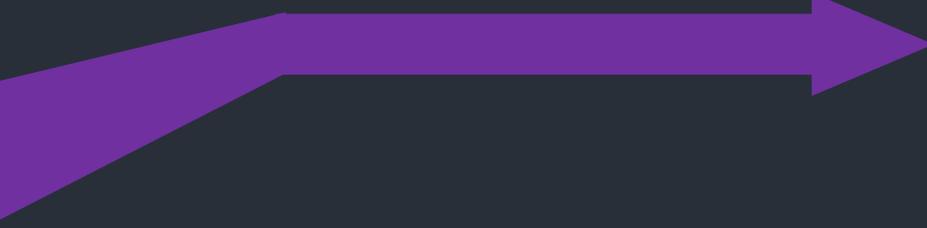
ARTICULACIÓN con la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas.



ELABORACIÓN de la guía.



REUNIONES para la planificación de los talleres.



REALIZACIÓN de los talleres “¿Cómo obtener la personería jurídica de mi organización?”

RESULTADOS

2 TALLERES: 60 personas aprox.

VÍNCULOS con funcionarios de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

CONFECCIÓN de la guía.

ASESORAMIENTO a la comunidad.



Paso 05

Paso 04

Paso 03

Paso 02

Paso 01

TALLER 28 Y 29 DE NOVIEMBRE







PRÓXIMAS ACCIONES



TALLER
Personería Jurídica

TALLER
Buenas Prácticas
Contables

Mentoría
Jurídica

ARTICULACIÓN
con otros
proyectos



**MUCHAS
GRACIAS**



**CIENCIAS
JURÍDICAS**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



**ECONOMÍA
Y ADMINISTRACIÓN**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

NUEVA FECHA

TALLER ¿CÓMO OBTENER LA PERSONERÍA JURÍDICA DE MI ORGANIZACIÓN?

PROYECTO: CONSULTORÍA PARA ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL

**28 y 29
NOVIEMBRE**

 **Duración: 2 encuentros**
 **UCASAL - Anexo Centro
Pellegrini 790**

► OBJETIVOS

- Capacitar a miembros de asociaciones civiles y fundaciones que deseen realizar los trámites para la obtención de la personería jurídica de su organización.
- Tomar de conciencia de las obligaciones legales que conlleva la conformación de una persona jurídica.

► CONTENIDOS

- **PERSONAS JURÍDICAS:** *Concepto. Clasificación. Elementos constitutivos.*
- **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA-CONTRACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA.** *Responsabilidad de los administradores.*
- **NORMAS GENERALES SOBRE FORMA Y PROCEDIMIENTOS DE CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.** *Aspectos y elementos que deben tenerse en cuenta.*
- **TRÁMITES ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS.**
- **VENTAJAS Y OBLIGACIONES QUE CONLLEVA LA OBTENCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA.**
- **ESTATUTO SOCIAL:** *Contenido. Obligaciones y derechos de los miembros. Órganos de gobierno. Documentación y contabilidad. Actas de asamblea. Balance. Memoria. Otras obligaciones a cumplir.*

► FECHA Y LUGAR

- Universidad Católica de Salta – Anexo Centro – Pellegrini 790.
Aula: Auditorium B
Jueves 28 de noviembre: 18 a 21hs.
Viernes 29 de noviembre: 18 a 21hs.

► ORGANIZA

- Facultad de Ciencias Jurídicas.
Facultad de Economía y Administración.

► INSCRIPCIÓN

- Libre y gratuita
- Cupo limitado.
- Se otorga certificado.

► INFORMES

extensionjuridicas@ucasal.edu.ar
Tel.: +54 0387 4268516
Ciudad de Salta

i

www.ucasal.edu.ar
informes@ucasal.edu.ar
Tel.: 0810 - 555 - **UCASAL**
(822725)



Inspección General de
PERSONAS JURÍDICAS



UCASAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



**CIENCIAS
JURÍDICAS**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



UCASAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

PROYECTO DE EXTENSIÓN:

**“MUJERES QUE DEJAN
HUELLA”**

Mujeres que dejan huellas



INTRODUCCIÓN

En los tiempos que corren muchas mujeres y hombres **han dejado de lado aquello que aman, por aquello que necesitan**, creándose así una **disociación** entre aquello que esencialmente somos y lo que debemos ser, lo que se traduce en un constante y hasta profundo estado de infelicidad.

Esto no es ajeno a poblaciones donde se dificulta el acceso al trabajo o la puesta en marcha de proyectos personales o grupales, lo que induce al individuo a un estado de ataraxia, similar al de estar anestesiado.

Muchas veces es necesario que un hecho puntual, sea el que produzca o genere ese movimiento interno, ese "despertar", que en muchos casos se traduce en una crisis, entendiéndose por crisis el concepto positivo de la misma, como oportunidad de cambio, de volverse a conectar con las pasiones y los sueños que han sido relegados.

Así nace **MUJERES QUE DEJAN HUELLAS**, una iniciativa que busca empoderar, promocionar y fortalecer el trabajo de las mujeres, especialmente de mujeres emprendedoras.

En esta bendita tierra, tenemos la bendición de conocer constantemente mujeres que todos los días buscan salir adelante con sus emprendimientos, sus negocios, sus empresas, sus hogares, sus hijos.

Son mujeres poderosas que además de producir cambios en las economías de sus hogares, producen cambios en las economías de su región por el impacto que sus trabajos tienen, y sobre todo en la vida de aquellos con quienes interactúan; inspirando, motivando, siendo ejemplo a seguir.

Mujeres que dejan huellas



¿QUIÉNES SOMOS?

MUJERES QUE DEJAN HUELLAS es una iniciativa que busca empoderar, promocionar y fortalecer el trabajo de las mujeres, especialmente de mujeres emprendedoras, con la mirada puesta en el emprendedurismo como una forma de romper y salir de los círculos de violencia que azota a muchos hogares.-

¿HACIA DÓNDE VAMOS? VISIÓN

El objetivo de esta propuesta es ofrecer un espacio de formación, de charlas, de motivación y de co-creación donde a partir de disparadores y del relato de experiencias personales, podamos conectar los sueños con los propósitos y que ello nos movilice a **emprender**, que se atrevan a dar el salto y puedan descubrir sus dones y sus posibilidades, como motores esenciales para llevar a cabo proyectos personales o colectivos, alcanzando como fin último un estado de plenitud y satisfacción, lo que suma positivamente a la construcción de una sociedad más sana e inclusiva.-

¿COMO LO HACEMOS? MISIÓN

#MujeresQueDejanHuellas está pensado para **mujeres mayores de edad**, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, económica, familiar, que sientan la necesidad de reconectarse con sus pasiones y sueños y de salir de la situación de violencia, quienes cuenten con **emprendimientos en etapa inicial o preparatoria**. Para lograr nuestro objetivo trabajamos en Jornadas de Motivación, Talleres de Liderazgo Personal y Autoestima, Educación Emocional, Emprendedurismo, Marketing Digital, Manejo de Redes Sociales, entre otros; herramientas fundamentales que nos lleven a emprender y dar un salto de calidad en nuestras vidas.-

Mujeres que dejan huellas



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ✚ Empoderar y fortalecer a las mujeres como sostén social, familiar y de sus comunidades.
- ✚ Producir conocimiento que promueva dicho empoderamiento y que le permita romper las situaciones de vulnerabilidad en la que vive.
- ✚ Promover el emprendedurismo como una manera de salir de los círculos de violencia familiar.
- ✚ Fortalecer los vínculos entre pares, mediante la formación de redes de contención y acompañamiento.
- ✚ Fortalecer el autoestima y el liderazgo personal para que las mujeres tomen las riendas de su vida.
- ✚ Contribuir a la toma de conciencia sobre la violencia de género y su posible resolución.
- ✚ Que las participantes puedan elaborar de manera autónoma su propio proyecto de emprendimiento, su plan de negocios y su plan de marketing.-

Mujeres que dejan huellas



ARTICULACIONES

En Septiembre 2019 contamos con la presencia de RED KAWSAY, que trabaja en la lucha y erradicación contra la Trata de Personas, teniendo especialmente en cuenta no sólo la zona geográfica y sus poblaciones altamente vulnerables, sino además que muchos de los casos de Trata comienzan con violencia de género, siendo la violencia sexual hacia las mujeres la que mayormente se sufre.

En el marco del desarrollo del proyecto hemos articulado acciones conjuntas para formarnos y formar a nuestras integrantes con Empresa La Veloz del Norte que nos cubrió algunos pasajes de Salta a Yrigoyen, Red Kawsay, Seaboard Energías Renovables y Alimentos, y Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, entre otros.

En el mes de Octubre participamos en la charla sobre Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama y Útero que dictó la Empresa Seaboard a la cual, Mujeres Que Dejan Huellas fue especialmente invitada, contando con gran presencia por parte de nuestras alumnas.

Además seguimos contando desde marzo de 2019, con un espacio de TV los días miércoles en OTC Noticias, canal de cable local, que lleva justamente el nombre #MujeresQueDejanHuellas. El mismo es un micro televisivo dentro del programa "Espejo Público TV" que se transmite todos los miércoles en vivo y por la página del canal en Facebook; al igual con espacios en Radio, especialmente FM LA 20 Orán y Radio A de Orán, que publicitan cada una de nuestras actividades.-

Creemos que es fundamental tejer redes en las cuales nuestras mujeres puedan encontrar contención, acompañamiento y oportunidades.

Mujeres que dejan huellas



NOSOTRAS

Mujeres que dejan huellas



LAURA COSTA

ABOGADA
DIRECTORA MQDH



“

Soy tucumana, mamá de tres princesas y compañera de Oscar desde hace 19 años. Vivo en El Tabacal, donde siento haber encontrado un lugar en el mundo. Soy escritora, abogada, reikista; diferentes caminos que recorro en el afán de crecer de adentro hacia fuera y de ese modo poder trascender, intentando ser posibilidad para que otros, otras, también trasciendan. Creo en el enorme potencial transformador que tenemos las mujeres, sobre todo cuando nos unimos. Mi compromiso es con nosotras, a amar y amarnos para construir juntas un mundo más justo, igualitario e Inklusivo.

”

GABRIELA COPAS

LIC. EN COMERCIALIZACIÓN
COORDINADORA MQDH



“

Amo a mi familia, estoy loca por mis sobrinos. Reconciliada con mi esencia femenina, entiendo cuán importante es acompañar y crear junto a otras mujeres. Agradecida por ésta oportunidad de seguir aprendiendo y creciendo

”

Mujeres que dejan huellas



GLADYS GUZMAN

TESORERA BIBLIOTECA
MIEMBRO MQDH

“ Doy siempre lo mejor de mi y esta es una oportunidad más para demostrar que cuando las mujeres nos unimos somos imparables. ”



Mujeres que dejan huellas



VIVIANA CARO

PRESIDENTA DE
BIBLIOTECA POPULAR
JORGE LUIS BORGES



MADRE, MUJER.
INCANSABLE,
SOÑADORA.
AMIGA INCONDICIONAL.
SENSIBLE, SIMPLE Y ATENTA.

DISPUESTA A CONTRIBUIR
PARA QUE OTRAS MUJERES
PUEDAN CRECER Y SER
FELICES.



Mujeres que dejan huellas



SOLEDAD CARRIZO

ARTESANA DE LA COSTURA
MIEMBRO MQDH

Sensible y fuerte como toda mujer. Enamorada de mis vínculos. En constante proceso de reconstrucción y... me encanta lo que veo! Al fin de cuenta lo único imposible es aquello que no intentas.



PAOLA GUANCA

FOTÓGRAFA
MIEMBRO MQDH

Me encanta viajar, conocer nuevos lugares y su gente, capturar cada instante y paisaje en fotografías. Feliz de sumar y aprender junto a otras mujeres y así abrir nuevos espacios donde cada una pueda brillar



Mujeres que dejan huellas



NOEL VILLAGRA

MEDIADORA

ESTUDIANTE DE ABOGACIA

MIEMBRO MQDH

“

*Soy una mujer proactiva y muy familiar. Me encanta la repostería. Siento mucho amor por Yrigoyen, mi mayor anhelo es volver a la ciudad a devolverle cuanto me ha dado ejerciendo mi profesión y trabajando para que las mujeres puedan salir de la situación de vulnerabilidad que las atraviesa.
#JuntasLlegamosMásLejos*

”



Mujeres que dejan huellas



NADIA FLORES

LICENCIADA EN CRIMINALÍSTICA
ESPECIALISTA EN GROOMING
MIEMBRO MQDH



“

Gracias al apoyo de mi familia puedo decir que soy la primera generación de profesionales. Apasionada por los desafíos. Creo fervientemente que las mujeres empoderadas cambian el mundo

”



Mujeres que dejan huellas



ESTELA GONZÁLEZ

DOCENTE SECUNDARIA JUBILADA
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN STELLA
MARYS
MIEMBRO MQDH

“

Soy de Hipólito Yrigoyen, mamá de 6 y abuela de 15 nietos, ellos son los que más amo en la vida

”



CAROLINA COPAS

ESTUDIANTE DE PSICOLOGÍA
MIEMBRO MQDH

“

Mamá de dos hijos hermosos. Una mujer convencida que los cambios se producen con la suma de voluntades y con la predisposición de ayudar a alcanzarlos. Mujer: ni sumisa ni devota. Las quiero libres, lindas y locas!

”



Mujeres que dejan huellas



ANA PARRA

PSICÓLOGA Y MEDIADORA
MIEMBRO MQDH



“ Soy una persona pragmática y social. Me gusta crecer personal y profesionalmente, más si este camino es junto a otros. Amo viajar, conocer lugares, sus historias y su gente. ”

EUGENIA ROMANO

MIEMBRO MQDH

“ Mujer, mamá, hija y amiga. En mi búsqueda personal he experimentado en diferentes espacios creativo, llegando a ser hoy una mixtura de todos ellos. Una de mis metas es poder intercambiar ideas y pensamientos que sumen a este crecimiento. ”



Mujeres que dejan huellas



¿Qué hacemos?

“Hay muchas malas razones para empezar una empresa. Pero solo hay una buena razón y creo que sabes cuál es: para cambiar el mundo” - Phil Libin, fundador de [Evernote](#).

El ingrediente más importante es levantarte y hacer algo. Así de simple. Muchas personas tienen ideas, pero solo algunas deciden hacer algo hoy. No mañana. No la siguiente semana. Sino hoy. El verdadero emprendedor actúa para poner en marcha sus sueños.

En ese camino, nuestras actividades charlas, talleres y formaciones están encaminadas en tres ejes:

1-Formar emprendedoras.

2-Que para poder emprender, se conecten con sus propósitos y sueños a través

de herramientas de educación emocional.

3-Que esa formación y la identificación de sus emociones les permitan salir o al menos sean herramientas que les permitan identificar la violencia y puedan usar las mismas, para salir de dicha situación.



Mujeres que dejan huellas



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Los encuentros se desarrollan los días **sábados de 15 a 19 hs**, en el Microcine del Centro Comercial de Hipólito Yrigoyen, espacio cedido por el Municipio de Yrigoyen.-

*** SEPTIEMBRE**

Sábado 7: "Taller de fotografía y Creatividad - EnfocaEmprende" A cargo de Paola Guanca (fotógrafa) y de la Dra. Laura Costa.-



Mujeres que dejan huellas



Sábado 21: Impuestos "Amigos o enemigos" a cargo de CP Paula Gianotti Méndez y CP Cecilia Pinto Ríos (graduadas UCASAL). Charla Centro de Acceso a la Justicia sobre "Violencia y herramientas de Ministerio de Justicia" a cargo de la Psicóloga Ana Parra. Además se realizó un pequeño festejo junto a las alumnas y el equipo de trabajo.



Mujeres que dejan huellas



Sábado 28: Taller "FloreSer" a cargo de Carolina Copas. En esta oportunidad, contamos con el sponsoreo de la empresa "La Veloz del Norte", que cubrió los pasajes del tramo Salta a Hipólito Yrigoyen – Hipólito Yrigoyen a Salta.-



Mujeres que dejan huellas



Durante el mes de Septiembre comenzaron a dictarse los talleres extra curriculares, para fortalecer la formación de las alumnas:

"Diseño Aventura" a cargo de la diseñadora Soledad Romero, el mismo se dicta dos veces a la semana en la Biblioteca Popular "Jorge Borges".

"EnfocaEmprende", dictado por la fotógrafa Paola Guanca, el mismo se dictó sólo durante este mes. También las clases se dictaron en la Biblioteca.



El objetivo de dictar estos talleres, que fueron elegidos a requerimientos de las emprendedoras, es que nuestras alumnas puedan mejorar sus emprendimientos, aprendiendo técnicas novedosas.

Mujeres que dejan huellas



***OCTUBRE**

Sábado 05: Charla a cargo Red KawSay sobre la Trata de Personas en la región de influencia.

Taller: Anuncios en Facebook e Instagram" a cargo de Lic. Gabriela Copas.



Mujeres que dejan huellas



Sábado 19: Taller "Construyendo soluciones desde el conflicto" a cargo de la mediadora Noel Villagra.
-¿Cómo diseñar un Plan de Negocio? (Primera parte) a cargo de la diseñadora Soledad Romero.
Este día se organizó un pequeño festejo para homenajear a las mamás del grupo, se sortearon regalos para agasajarlas.



Mujeres que dejan huellas



Mujeres que dejan huellas



Sábado 26: Charla a cargo de alumnas de la carrera de Abogacía modalidad distancia, UAM 08 Orán.-
-Charla "Emprender con salud" a cargo de la emprendedora Soledad Carrizo.



Mujeres que dejan huellas



-El día miércoles 9 de Octubre, el equipo de "Mujeres que dejan huellas" participó de la charla sobre emprendedurismo en el Colegio BSPA de la Ciudad de Orán, donde fuimos invitadas para hablar sobre el Desafío de Emprender, Creatividad y Plan de Negocios.-



En el mes de Octubre se incorporaron al equipo de trabajo las alumnas:

- Abigail Belén Carrizo (estudiante de Primer Año Abogacía modalidad distancia UAM 08).
- Analia Beatriz Saldaño (estudiante de Tercer Año Abogacía modalidad distancia UAM 08).
- Guadalupe Belén Santa Cruz (estudiante de Cuarto Año de Comercialización- modalidad presencial). Ella acompaña a la Lic. Gabriela Copas en el control y observaciones de los proyecto de las alumnas del programa.

Mujeres que dejan huellas



Miércoles 30: Participamos en la charla sobre Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama y Útero que dictó la Empresa Seaboard a la cual, Mujeres Que Dejan Huellas fue especialmente invitada, contando con gran presencia por parte de nuestras alumnas.-

Mujeres que dejan huellas



Mujeres que dejan huellas



Mujeres que dejan huellas



-De igual modo, el equipo de trabajo nos reunimos semanalmente para tratar temas correspondientes a la organización, avances y evaluación de nuestro proyecto.-



Mujeres que dejan huellas



NUESTRA PRESENCIA EN REDES

-Nuestra página en Facebook: @MujeresQueDejanHuellasMQDH

-Nuestro Instagram: @mujeresquedejanhuellasar

-Hashtags en Redes Sociales: #MujeresQueDejanHuellas #MQDH #HipolitoYirigoyen #Salta #MujeresPoderosas #Orán

-Nuestro Mail: mujeresquedejanhuellasar@hotmail.com

Mujeres que dejan huellas



QUE NADA DETENGA TUS SUEÑOS. HACERLOS REALIDAD ESTÁ AL OTRO LADO DE TUS MIEDOS. SOLO DEBES ATREVERTE A CRUZAR!!



Laura Costa
Escritora. Abogada
Directora de Proyecto

Gabriela Copas
Lic. En Comercialización
Coordinadora de Proyecto

Mujeres que dejan huellas



“Mujeres que Dejan Huellas”, es un proyecto de transformación social que busca formar, fortalecer, promover y promocionar a las mujeres, especialmente a las mujeres emprendedoras y aquellas que hoy estén viviendo una situación de vulnerabilidad o de violencia, la propuesta busca volver a conectarnos con esa esencia, con ese sueño, con ese propósito y plasmarlo a través de nuestros emprendimientos, encontrando la manera de que estos nos sirvan para salir adelante tanto de situaciones de postergaciones económicas y social.

Formamos parte del Proyecto:

- Laura Costa, abogada, Coordinadora UAM Orán, Directora del Proyecto.
- Gabriela Copas, Lic. en Comercialización, Coordinadora del Proyecto.
- Elsa Segura, Abogada, Jefa de Carrera de Abogacía, UCASAL.
- Viviana Caro, Pdta. de la Biblioteca Borges.
- Gladis Guzmán, Tesorera de Biblioteca Borges.
- Estela Gonzalez, Pdta. Fundación Stella Maris.
- Soledad Carrizo, Emprendedora.
- Nadia Flores, Lic. en Criminalística.
- Soledad Romero, Diseñadora textil.
- Ana Parra, Psicóloga.
- Paola Guanca, Fotógrafa.
- Eugenia Romano, Emprendedora, Diseñadora.
- Carolina Copas, estudiante avanzada de Psicología.
- Noel Villagra, estudiante avanzada de Abogacía, Mediadora Certificada.

Mujeres que dejan huellas



CONVOCATORIA

La convocatoria se llevó a cabo en Julio de este año, por redes sociales y medios tradicionales de la zona. Se inscribieron 47 personas, de las cuales finalizaron la formación 26 alumnos, 25 mujeres y un varón.

El lanzamiento se llevó a cabo el día 3 de agosto en el Microcine Municipal de la Ciudad. En el mismo se presentaron a las mujeres que forman el equipo y tuvimos la posibilidad de conocer a las alumnas que formaron parte de este sueño.



Análisis socio-demográfico : 47 inscriptos: 46 mujeres y 1 varón:

1-Edades

-Entre 20 y 30 años: 6

-30 y 40: 13

-40 y 50: 17

Mujeres que dejan huellas



-50 y 60: 11

2-Situación Laboral

- Emprendimiento en marcha: 15
- Emprendimientos suspendidos: 1
- Oficios: 24
- Trabajadores independientes: 7
- En relación de dependencia: 8

3-Educación:

- Primaria Completa: 3
- Secundaria: 16
- Terciario: 16
- Universitario: 1

4-Condición Impositiva

- Monotributo: 1
- Resp. Inscripta: 1

Talleres de la formación

Mujeres que dejan huellas



Desde Agosto a Noviembre se dictaron talleres los días sábados de 15 a 19 horas en el Microcine Municipal de la Ciudad de Hipólito Yrigoyen. Los talleres fueron pensados para brindarles a los asistentes herramientas que le permitan empoderarse, diseñar y emprender un proyecto personal. Los talleres que se dictaron fueron los siguientes:

10/08/2019: *Curso Taller “Ser Emprendedor” a cargo CPN Carina Cuellar, donde se plasmó el ABC emprendedor, FODA, identificación de etapas y dinámicas grupales.- * Taller de Liderazgo Personal y Educación Emocional a cargo de la Dra. Laura Costa, donde se abordó los principios de la inteligencia emocional, autoconciencia, identificación de habilidades, fortalezas y propósito a través de una dinámica escrita y autoreflexiva.-

-17/08/2019: “Plan Estratégico” a cargo de la diseñadora Eugenia Romano.-



-24/08/2019: Curso-Taller “Introducción al Marketing, Redes Sociales y Plan de Marketing” por la Lic. Gabriela Copas. En el mismo se abordaron los principios del marketing, la importancia de contar con un plan de marketing, la incidencia que tiene el mismo en los emprendimientos y el

Mujeres que dejan huellas



uso de Canva para promocionar los emprendimientos en las redes sociales. Uno de los requisitos para finalizar el programa era presentar un Plan de Marketing, en este taller se brindaron conceptos de marketing y el desarrollo paso a paso del desarrollo del mismo.



-07/09/2019: “Taller de fotografía y Creatividad - EnfocaEmprende”: A cargo de Paola Guanca (fotógrafa) y de la Dra. Laura Costa. Un taller que les brindó a los alumnos herramientas para generar contenido de calidad y activar la creatividad.

Mujeres que dejan huellas



-21/09/2019: Impuestos “Amigos o enemigo”; a cargo de CP Paula Gianotti Méndez y CP Cecilia Pinto Ríos. Las profesionales, graduadas de la Universidad Católica de Salta, brindaron un taller que acercó a los asistentes al complejo mundo de los impuestos, una herramienta tan importante a la hora de emprender.



-Charla CAJ sobre Violencia y herramientas para casos de violencia con las que cuenta el Ministerio de Justicia de la Nación a cargo de la Psicóloga Ana Parra.

Mujeres que dejan huellas



-28/09/2019: Taller "FloreSer" a cargo de Carolina Copas (estudiante avanzada de Psicología). Una de los pilares fundamentales de este proyecto es brindar contención a las personas, sobre todo, a aquellas que sufren o sufrieron situaciones de violencia. La objetivo fue demostrar que es posible transformar los grises en la vida, en una paleta infinita de colores a partir de la sanación de las heridas que deja la violencia.



-05/10/2019: Charla a cargo Red KawSay sobre la Trata de personas en la región de influencia.

-Taller: Anuncios en Facebook e Instagram" a cargo de Lic. Gabriela Copas. El uso estratégico de las redes como plataforma de comercialización para potenciar los emprendimientos.

Mujeres que dejan huellas



-19/10/2019: Taller "Construyendo soluciones desde el conflicto" a cargo de la mediadora Noel Villagra. Abordaje sobre lo que se entiende por conflicto y las formas para resolver el mismo en todos los ámbitos: familiares, sociales, e incluso vecinales, haciendo hincapié en la comunicación y la mediación (comunitaria, judicial, extrajudicial).



Mujeres que dejan huellas



-¿Cómo diseñar un Plan de Negocio? (Primera parte) a cargo de la diseñadora Soledad Romero. Dentro de uno de los requisitos para finalizar el programa, los alumnos debían presentar el Plan de negocio de su proyecto y/o emprendimiento.



-26/10/2019: Charla sobre “Violencia de Género” a cargo de alumnas de la carrera de Abogacía modalidad distancia UAM 08, Orán.

-Charla “Emprender con salud” a cargo de Soledad Carrizo, emprendedora oranense que compartió su experiencia y le brindó tips a los asistentes para llevar a cabo sus proyectos de manera saludable.

-02/11/2019: Por la mañana se realizó el primer encuentro de mentoreo, durante el mismo se realizó un repaso de los conceptos básicos para el desarrollo del Plan de Marketing y el Plan de Negocios. Se realizaron consultas y se vieron los proyectos de nuestras alumnas.

Mujeres que dejan huellas



-“Hacelo vos misma - Contabilidad para emprendedoras”, a cargo de CP Paula Gianotti Méndez y CP Cecilia Pinto Ríos, donde se abordaron los pasos esenciales para llevar una contabilidad organizada en la etapa inicial de los emprendimientos.

-16/11/2019: Mentoreo en grupos; las alumnas fueron distribuidos en grupos de acuerdo a los intereses y temáticas de sus proyectos. La idea de este encuentro fue pulir detalles de los trabajos y evacuar las últimas dudas, a través de la motivación y la experiencia de las mentoras.

Mujeres que dejan huellas



En cada uno de los encuentros, se trataron temas que les permitió a los alumnos tener un mirada diferente de la situación de cada uno de ellos y herramientas que le permitirían potenciarse a nivel personal y profesional.

Además se dictaron talleres extracurriculares a cargo de Soledad Carrizo (diseñadora) y Paola Guanca (fotógrafa) para aquellos alumnos que desearan adquirir conocimientos que mejoren sus proyectos, tengan la

Mujeres que dejan huellas



posibilidad de hacerlos. Los mismos tenían un costo de \$150 (pesos ciento cincuenta), parte de lo que se recaudó fue destinado a solventar gastos de la Biblioteca Popular “Jorge Luis Borges”.

Otras fechas importantes durante el desarrollo del Programa

-23/11/2019: Presentación de los proyectos, los mismos fueron presentados vía mail. En total se presentaron 12 (doce) proyectos.

- 29/11 al 06/12/2019: Evaluación de los proyectos. El jurado estuvo conformado por los siguientes profesionales:

1. Carina Cuellar:

- Contadora Pública Nacional
- Amplia experiencia como docente y disertante
- Mentora de proyectos productivos.

2. Constanza Alurralde:

- Licenciada en Comercialización
- Máster en Administración de Negocios
- Directora del CER (centro de emprendedores regionales)

3. Laura Costa:

- Abogada y Escritora
- Coordinadora UAM N°8 Oran – UCASAL
- Directora de Mujeres que Dejan Huellas
- Experiencia como mentora en Min. De Producción

4. Gabriela Copas:

Mujeres que dejan huellas



- Licenciada en Comercialización
- Coordinadora de Mujeres que dejan Huellas
- Miembro de Asociación Salteña de Marketing

5. Andrea Silvera:

- Licenciada en Comunicación Social
- Corresponsal diario El Tribuno
- Secretaria de Prensa del Senador Curá de Orán
- Asesora de Comunicación Interna y Externa

- 14/12/2019: Feria de emprendedoras. Se organizó una feria para que se expongan los trabajos de las alumnas, como un espacio generado además para promoverlas y darlas a conocer.



Además se llevó a cabo el **Acto de Cierre y Entrega de Certificados y Diplomas** a los alumnos. Se entregaron certificados por haber completado el cursado y Diplomas a aquellos que además de haber finalizado el cursado, presentaron sus proyectos.

Mujeres que dejan huellas



Mujeres que dejan huellas



Mujeres que dejan huellas



Mujeres que dejan huellas



Mujeres que dejan huellas



Mujeres que dejan huellas



Proyectos del Programa

De los 26 asistentes, se presentaron 12 proyectos que se destacan por su dedicación, su innovación, su compromiso con el futuro, con el medio ambiente, con resaltar los sabores de la región o con el amor por un arte u oficio. Ellos son:

- **Luisa Emilia Salvatierra** “LA CASA DE LOS MASAJES: LUISA MASOTERAPEUTA: Servicios de Masaje para mejorar la calidad de vida de las personas.
- **Enriqueta y Ramona Caro** “Manos Laboriosas” ofrecen prendas y accesorios, transmitiendo en cada una de ellas el amor y pasión por el arte de tejer. “

Mujeres que dejan huellas



- **Griselda Andrea Gallardo** “BEBÉ A BORDO” Confección de accesorios para Bebes.
- **Verónica Isabel Carabajal** “HUELLA” una marca amigable con el medio ambiente mediante la confección de bolsos y accesorios con materiales reutilizable.
- **Claudia Elena y Jimena Carolina Alanís** “BAM-PLAN...ASI DE ECO” Producción y comercialización de sorbetes biodegradables a base de Bambú.
- **María Griselda de los Ángeles Espíndola** “ Charli y Lola” creación de uniformes para niños de nivel inicial.
- **Silvia Torres** “Belleza y Bienestar” Creación de un Spa para brindar al cliente un espacio de tratamiento de belleza y relax, con distintos tipos de tratamientos logrando la armonía cuerpo-mente.
- **Silvana Rosana Olivares** “LAS DELICIAS DE ROSANA” Producción de Dulces y Encurtidos con materia prima local.

Mujeres que dejan huellas



- **Laura Fabiana Gaspar** “EL RINCON DE LOS TACOS” Negocio gastronómico de comida rápida con la innovación del producto en la zona.
- **María de los Ángeles Altamiranda** “INDUMENTARIA MILAGROS” Confección de uniformes en la que el cliente encuentre en un solo lugar todo lo que necesita, destinado a personas de distintas edades.
- **Benjamín Castillo** “ADDRENALY PAINTBALL” Centro de entretenimiento de juegos diferentes brindando innovación y diversión a las familias del departamento.
- **Liz Milagro Franco López** “NATURAL FEM” Creación de toallitas femenina ecológicas contribuyendo así al cuidado del medio ambiente y en la economía de una mujer.

Este último fue el proyecto que eligió el jurado como “Mejor Proyecto Emprendedor Edición 2019”, en total sumó 173 puntos y fue seleccionado no sólo por cumplir con la guía que se les proporcionó, sino que además tiene una impronta ambiental, de cuidado de la salud y el medio ambiente.

IMPRONTA

Nuestro compromiso es también social, por ello generamos una movida solidaria en beneficio de la Obra La Divina Providencia, que acoge a niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad. La misma consistió en solicitarles a los asistentes una donación de un alimento navideño o un juguete, lo que al término del evento fueron entregados a una de las miembros de la obra la Psicopedagoga Carola Martínez, quien forma parte de la misma.

Mujeres que dejan huellas



Algunas conclusiones

Dentro del grupo de alumnas que asistieron a la formación, pudimos detectar problemas de:

Mujeres que dejan huellas



- Autoestima
- Violencia física, económica y psicológica
- Acceso a financiamiento
- Acceso a capacitaciones
- Dificultades en la comprensión y redacción de texto

Durante el programa muchas de las asistentes manifestaron la importancia de las herramientas que les brindamos para fortalecer su confianza y descubrir el valor de ellas como mujeres. Frases como: Soy otra persona, ahora sé que yo puedo hacerlo, se repitieron en muchas oportunidades. Ellas encontraron en el apoyo y acompañamiento que le brindamos, la posibilidad de ponerle alas a sus sueños y echarlos a volar, plasmarlos en un papel les permitió darse cuenta que es posible llevarlos a cabo y más importante aún, **hoy saben que ellas son capaces de ponerlos en marcha.**

Sin embargo, una de las grandes dificultades que observamos es la escasa fluidez que tienen para plasmar una idea y con esto nos referimos a contar de qué se trata la misma, a redactar. Esto es una gran dificultad que enfrentan ya que les impide también, formalizar sus negocios.

Con los conceptos que aportamos en los talleres, aprendieron la importancia de indagar, analizar, investigar, observar el entorno que las rodea. Aprendieron que muchas veces para bajar a tierra una idea, es necesario considerar factores que condicionan la puesta en marcha de una idea. Y si bien en los trabajos algunos reconocieron estos factores, les faltó desarrollar los conceptos y analizar la influencia de los mismos.

El programa les brindó la posibilidad de acceder a una formación que en la zona no es frecuente. Además contaron con el apoyo de todo el equipo que las acompañó a lo largo de los meses que se desarrolló y si bien, en el grupo

Mujeres que dejan huellas



tuvimos la presencia de un hombre, los cambios más importantes fueron manifestados por las mujeres que nos acompañaron. Poder hablar en público, desarrollar una idea, animarse a contar de qué se trata lo que las apasiona fueron algunas de los logros que se observaron. Reconocer las situaciones de violencia que atravesaron también les permitió avanzar, si bien el trabajo no debería terminar ahí, en muchos casos, pudieron comenzar a comprender la importancia de estar presentes para ellas, sanar para poder avanzar en la vida.

Un dato sumamente importante es que de los doce (12) proyectos presentados, algunos de ellos venían gestándose y otros terminaron de nacer a partir del dictado de nuestra formación. En efecto, diez (10) de esos proyectos ya se encuentran en marcha, y fueron expuestos en la Feria que se realizó el día 14 de diciembre en el Centro Comercial de Hipólito Yrigoyen donde todo el año dictamos la formación.-

Queda probado, entonces la importancia de acompañar a las mujeres y hombres que viven en situaciones de vulnerabilidad, brindarles la oportunidad de obtener herramientas que les permita desarrollarse y mejorar sus habilidades como emprendedores.

Como proyecto, tenemos la intención de repetir la experiencia y poder llevar estas herramientas a otras personas. Una de las conclusiones a las que llegamos es la importancia de segmentar nuestro público para poder enfocar mejor el contenido y brindarles diferentes herramientas de acuerdo a la situación particular de cada uno. Creemos que los contenidos serían más aprovechados, si los talleres tuvieran un enfoque diferente.

Mujeres Que Dejan Huellas y la presencia en los Medios

-OTC, Orán Televisora Color espacio los días miércoles con el micro #MujeresQueDejanHuellas.-

-FM la 20 Orán a través de Claudio Yapura.-

Mujeres que dejan huellas



-RADIO A de Orán y a Federico Velazquez.-

-DIARIO EL TRIBUNO.

-Programa “El Repasador” Radio Mitre (Salta Capital)

-Programa “Desafios” FM Pacífico (Salta Capital)

-Programa “Momentos de Bienestar” (FM Profesional) a través de Florencia Zumaeta.

Estos medios, nos brindaron un espacio que nos permitió dar a conocer nuestro trabajo en la zona y toda la Provincia. Gracias al apoyo recibido, hemos conseguido que la sociedad conozca un poco más el trabajo que realizamos en la Ciudad de Hipólito Yrigoyen.

Nuestra presencia en redes

-Nuestra página en Facebook: @MujeresQueDejanHuellasMQDH

-Nuestro Instagram: @mujeresquedejanhuellasar

-Hashtags en Redes Sociales: #MujeresQueDejanHuellas #MQDH
#HipolitoYirigoyen #Salta #MujeresPoderosas #Orán

-Nuestro Mail: mujeresquedejanhuellasar@gmail.com

Mujeres Que Dejan Huellas y las Empresas e Instituciones que nos acompañaron

A largo de estos meses, se sumaron a nuestro proyecto diferentes empresas e instituciones que apoyaron la iniciativa. Consideramos de suma importancia que las empresas del medio se involucren en estos proyectos

Mujeres que dejan huellas



y fomenten el empoderamiento de las mujeres y los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Las empresas que nos acompañaron fueron:

-SEABOARD Energía Renovable y Alimentos quien endulzó nuestros encuentros.-

-Centro de Acceso a la Justicia de Orán, con la capacitación brindada y el material difundido.-

-RED KAWSAY, con la charla y la inspiración a trabajar por un Orán sin trata de personas.-

-LA VELOZ DEL NORTE, gracias a la cual pudimos viajar seguras para poder dictar nuestros talleres.-

-A VOCES VITALES SALTA, con la capacitación brindada en “Facebook Para Emprendedoras”.-

-ONU Mujeres. CEDEM, Ministerio de Producción de la Pcia. de Salta quien nos otorgó un cupo como proyecto social en su programa “Ganar-Ganar, La Igualdad de Género es un Buen Negocio” a través de la Formación de Formadoras, donde se profundizaron y sumamos muchas herramientas a las que ya trabajamos, para fortalecer nuestra formación en el futuro.

Durante estos meses, tuvimos la inmensa oportunidad de conocer la historia de cada una de las mujeres que se acercaron a nosotras con la sola intención de SER MEJORES, de salir de la situación en la que se encuentran y lograr mejores resultados en su vida.

Tuvimos la gran posibilidad de acompañarlas en un proceso de autodescubrimiento y de sanación, acompañamos a estas mujeres a encontrar dentro suyo el poder de CONFIAR en sus capacidades y en el valor que tienen por el sólo hecho de SER. Inculcamos en ellas la importancia de acompañar a otras mujeres.

Mujeres que dejan huellas



Gracias a este proyecto, aprendimos a mirar otras realidades y a reconocer la urgencia de algunos sectores por ser atendidos y escuchados. Este proyecto, como parte de la VI Convocatoria de Proyecto de Extensión Universitaria de UCASAL (Universidad Católica de Salta) nos ha mostrado que éstas iniciativas nos permite devolver a la sociedad un poco más de equidad. Ejecutar estos proyectos le otorgan a la sociedad esperanza de ser un poco mejor.

Concluimos este programa, sabiendo que hay muchas cosas para mejorar ya que como lo expresamos anteriormente, es necesario hacer una nivelación para que los contenidos del programa puedan ser aprovechados de mejor manera. También entendemos la importancia de profundizar conceptos y temáticas relacionadas a emprendedurismos, violencia de género, empoderamiento de las mujeres, entre otros temas.

Observamos que acompañar a los alumnos en el proceso de mentoreo resultó muy útil para que ellos comprendan mejor los conceptos, ya que se pudieron adaptar las formas de abordaje de los mismos a cada alumna. En los proyectos vimos plasmados como algunas de ellas, pudieron entender definiciones y mejorar el desarrollo de sus ideas. Reconocemos los avances de ellas pero entendemos también que faltó tiempo y profundizar algunos temas. Esto nos lleva a entender la importancia de ejecutar nuevamente el programa con modificaciones que sigan aportando a quienes concurren, herramientas que sean de utilidad.

Es nuestro Informe.-

Dra. Laura Costa

Directora de Proyecto

Lic. Gabriela Copas

Coordinadora de Proyecto